

Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)¹

EDUARDO MARTÍN GONZÁLEZ

RESUMEN

La localidad zamorana de Cañizo es un ejemplo de la deriva del conflicto rural, en 1936, en una dinámica de violencia que desemboca en el fascismo. Este artículo estudia, a escala local, la configuración del grupo objetivo de la violencia fascista —el proletariado rural— y de los sujetos agentes de ésta, grandes propietarios y campesinado familiar que se sienten amenazados por las reformas republicanas. El resultado es un proceso organizado de eliminación del movimiento obrero y de destrucción del régimen republicano, y el establecimiento de un aparato represivo con profundas implicaciones locales, que constituye un sólido fundamento del régimen franquista.

SUMMARY

Cañizo, a village in Zamora, provides a contextualized understanding of the evolution of rural conflict, in 1936, towards a dynamic of violence which leads to fascism. Landowners and family peasantry —who feel threatened by Republican social reform policy and by the rise of a socialist movement among the landless labourers— become the main agents of fascist violence. The intended purpose of fascism is the destruction of socialist movement, by using mass political violence, with the intention of inducing the submission of landless labourers. Formal and informal local institutions emerge to regulate violence, and become the main support to Franco's dictatorship.

1. INTRODUCCIÓN

Un estudio localizado como el presente se justifica en la medida en que sea útil para someter a prueba los conceptos empleados a mayor escala. Por su conflictividad social durante la II República, y por la intensidad que adquiere allí la represión franquista, Cañizo nos proporciona un marco representativo —en la medida en que las cualidades o circunstancias de este caso son compartidas por

¹ La presente investigación se basa en 19 entrevistas, que se citarán en el texto con números correspondientes a su orden de realización y cuyos datos se han contrastado con la prensa, la bibliografía y la documentación de los archivos citados en notas al pie: E1 (pequeño propietario nacido en 1906, IR); E2 (pequeña propietaria n. en 1921); E3 (pequeño propietario, n. en 1918, movilizado); E4 (pequeño propietario, n. en 1924); E5 (jornalero n. en 1912, UGT, movilizado); E6 (sirvienta n. en 1922); E7 (jornalero n. en 1919, UGT, movilizado); E8 (mediano propietario n. en 1907, Sociedad Patronal en 1936); E9 (pequeño propietario n. en 1915, movilizado); E10 (hija de

muchos—, y significativo, pues presenta características que en otros casos permanecen latentes o poco explícitas². Al reducir la escala de observación aspiramos a incrementar la base empírica de las construcciones teóricas acerca de las relaciones y conflictos sociales, lo que debería ayudarnos a superar interpretaciones mecánicas de los procesos sociales, y a mostrar las identidades, solidaridades y conflictos de clase no como categorías estáticas y definidas a priori sino como hechos que derivan de la dinámica que constituye el objeto de estudio³.

Hemos centrado nuestra atención en el papel que los mecanismos internos y dinámicas propias de las sociedades y grupos locales tienen en la configuración del conflicto político y en los procesos de violencia que derivan del mismo. El régimen franquista se instaura por medio de una violencia que, además de sus implicaciones a escala estatal, es también un fenómeno consustancial a la reimplantación (o reafirmación) a escala local de las relaciones o prácticas de dominio oligárquico, paternalista o caciquil, tras un período en el que estas relaciones son cuestionadas. Es necesario, por consiguiente, situar esta violencia en el marco local de relaciones sociales, e identificar sus vínculos no sólo con el poder político y el ordenamiento jurídico sino también con los mecanismos informales de control social⁴. Las relaciones en este ámbito conforman un sustrato que nos puede ayudar a interpretar las variantes locales de la violencia de 1936-39 no como un acontecimiento aislado sino como la culminación de un proceso⁵.

comerciante, n. en 1924); E11 (jornalero n. en 1923); E12 (párroco de Cañizo en 1946-57); E13 (mujer n. en 1933, familia de UGT); E14 (hombre n. en 1927, familia de UGT); E15 (mujer n. en 1935, familia de UGT); E16 (mujer n. en 1924, hija de pequeño propietario de IR); E17 (hombre n. en 1933, familia de UGT); E18 (mujer n. en 1924, hija de comerciante del PSOE, Villalpando); E19 (hombre n. en 1924, familia de IR, Villanueva del Campo).

² Estos conceptos han sido definidos por I. TERRADAS, *El Cavaller de Vidrà. De l'ordre i el desordre conservadors a la muntanya catalana*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1987, p. 20: "El criterio de representatividad nos tiene que asegurar que el caso estudiado no es singular y el de significatividad, que la relación entre el caso particular y la generalidad es lo bastante explícita para poder tener la sensación de comprensión." Según el mismo autor, el estudio localizado se justifica en la medida en que "añade algo a lo que ya conocemos de las corrientes generales, aunque sea como excepción, o como una comprobación de más", en "La historia de las estructuras y la historia de la vida. Reflexiones sobre las formas de relacionar la historia local y la historia general", en J. PRAT et al., *Antropología de los pueblos de España*, Madrid, Taurus, 1991, pp. 159-176.

³ Seguimos aquí a G. LEVI, "Sobre microhistoria", en *Taller d'història*, 1 (1993), pp. 3-14.

⁴ En esta línea de investigación destacan los trabajos de C. MIR, que ha destacado el papel de las instituciones informales en la represión franquista en el medio rural. Véase, especialmente, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, y "El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar", en *Ayer*, 43 (2001), pp. 11-36.

⁵ Nuestra propuesta se basa en considerar la represión franquista como un proceso organizado que se inicia con la eliminación física de un sector de las clases subalternas percibido como desestabilizador, con el objeto de someter al conjunto de estas clases, y que continúa con toda una serie de prácticas complementarias destinadas a consolidar este sometimiento. No creemos que se trate de la respuesta a una supuesta tentativa revolucionaria, y no entraremos en un debate estéril sobre el uso de conceptos poco operativos como "genocidio".

Dos son los aspectos de la dinámica social en los que hemos centrado nuestra atención. El primero es la configuración del proletariado rural como un grupo social que desde comienzos del siglo XX adquiere el suficiente peso político para amenazar, aunque sea a escala local, el marco establecido de dominación social, propiciando que los grupos hasta entonces dominantes cuestionen el orden institucional y recurran a la acción violenta. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, hemos querido identificar los términos del conflicto entre *campesinado familiar* y proletariado rural, una línea de fractura social y política que tradicionalmente se ha infravalorado en comparación con otros enfrentamientos de clase, y que en los últimos tiempos viene siendo objeto de especial atención en las interpretaciones del fracaso de la democracia y el acceso al poder de opciones fascistas en algunos países europeos, España entre ellos⁶.

En cuanto a la actuación de los poderes locales a lo largo de los sucesivos regímenes, partimos de la base de que no hay una continuidad mecánica de las élites dominantes antes y después del período republicano⁷, sino un proceso de readaptación y toma de posiciones. Con la crisis del sistema de dominación vigente desde la Restauración, estos grupos recurren a medios alternativos entre los se incluye la movilización violenta y la colaboración con un proceso represivo a gran escala. La perspectiva local nos demuestra que todos los grupos que se adhieren al franquismo se implican de una u otra forma en la represión como condición ineludible para optar a la participación en las instituciones del nuevo régimen.

2. LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO SOCIAL

Cañizo, localidad del partido judicial de Villalpando, al nordeste de Zamora, cuenta con 800 habitantes de hecho en 1930. Durante la II República llega a ser considerado el pueblo más conflictivo de la provincia⁸, pero esta conflictividad deriva de una dinámica desarrollada desde comienzos de siglo y común al conjunto de la comarca de Tierra de Campos, a la que contribuyen la progresiva hegemonía del cereal y la ganadería ovina, la disminución de la superficie dedicada a la vid y, como hechos derivados de la transformación de las bases productivas, la proletarianización de muchos pequeños propietarios y arrendatarios y una reducción de la demanda de mano de obra que conduce al desempleo estacional y a la emigración a muchos de ellos⁹.

⁶ Nos referimos a G. M. LUEBBERT, *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia: clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997 (ed. original en Oxford U.P., 1991).

⁷ Nos remitimos al estado de la cuestión presentado por E. NICOLÁS, "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en *Ayer*, 33 (1999), pp. 65-85.

⁸ M. A. MATEOS, *La República en Zamora (1931-1936). Comportamiento político electoral en una sociedad tradicional*, Zamora, IEZ Florián de Ocampo, 1995, vol. I, p. 529.

⁹ Las oscilaciones demográficas de Cañizo durante las primeras décadas del XX reflejan la importancia de este fenómeno migratorio: 978 habitantes de hecho en 1900, 998 en 1910, 1050 en

El pueblo se sitúa en una posición intermedia entre localidades vecinas con fuerte presencia de latifundios y dehesas y otras de predominio minifundista. Aún así, la mayor parte del término está integrada en algunos grandes patrimonios de más de 100 hectáreas, en manos de propietarios que casi siempre residen en el pueblo. La política local está dominada por algunos de estos propietarios, que se agrupan en dos facciones con ramificaciones y propiedades en pueblos vecinos, a las que los vecinos denominan los Olea y los Toranzo. La primera la encabeza Severino Olea, el único propietario del pueblo con más de 250 hectáreas, cuyos parientes poseen grandes explotaciones en pueblos vecinos (Castronuevo, Villárdiga). La segunda, casi un verdadero clan, es mucho más numerosa, constituyendo un entramado de núcleos familiares emparentados entre sí, con propiedades y vínculos de parentesco en buena parte de la comarca (Villalpando, Revellinos, Castronuevo)¹⁰. Unos y otros cuentan en el pueblo con sendas redes de patronazgo nutridas por medio de los arrendamientos de tierra, de los créditos, y mediante el control del acceso a determinados puestos (juez, médico, veterinario, secretario municipal, alguacil, cartero...)¹¹, y de la contratación de trabajadores. Estos mecanismos les permiten alternarse en el poder local: Severino Olea ocupa la alcaldía entre 1909 y 1917 y la recupera en 1930. Los miembros del clan rival se turnan en el cargo: Daniel Toranzo Vecino (1903-4 y 1906-9), sus cuñados Secundino González Toranzo (1922-23) y Leónides García Toranzo (1924-30) y el yerno de éste, Fernando Ruiz Toranzo (1918-22), todos ellos propietarios de más de 100 hectáreas de tierra. El monopolio no se interrumpe cuando la alcaldía está ocupada por otros apellidos, que siempre corresponden a parientes o arrendatarios de unos y otros¹².

El ejercicio del poder local se complementa con el cultivo de relaciones con instancias superiores de poder. Severino Olea se vincula al liberalismo romanonista¹³ y amplía su marco de influencia al casarse su hermana con Osorio Pinilla, farmacéutico de Castronuevo y concesionario de la línea de autobuses Zamora-Villalpando

1920, 800 en 1930 y 896 en 1940. La cifra de 800 habitantes en 1930, procedente del Censo de Población de España, parece contradecirse con la rectificación del padrón municipal que en 1931 da "975 residentes presentes" (Archivo Municipal de Cañizo –desde ahora, AMC–, Actas del Pleno, 15-03-1931).

¹⁰ La endogámica política matrimonial de estas familias ocasiona la repetición de los mismos apellidos (Toranzo, González y García) en todas sus combinaciones posibles, a lo largo de varias generaciones.

¹¹ En algún momento, cada facción llega a tener su propio médico (E6) y a disputar encarnizadamente la elección del inspector veterinario municipal (E4). Incluso los párrocos (el término sólo cuenta con una parroquia) ven condicionada su posición en el pueblo por la amistad con miembros de una u otra facción (E5; E14).

¹² A los alcaldes Ubaldo Rodríguez (1923), Egdumio Rodríguez (1930) y Ventura Castaño (1930) se les atribuye la condición de arrendatarios de Severino Olea (E4).

¹³ Severino Olea hace compatible este liberalismo político con un profundo conservadurismo social, colaborando con el Patronato Social de Buenas Lecturas, que "llama a cuantos tienen algo que perder, a cobijarse a su sombra salvadora (...), para su bien y el de la raza hispano-americana", como "diqúe" contra el "comunismo disolvente".

cuyo hermano, el diputado provincial Bernardino Pinilla, introduce a ambos cuñados en la red de *amigos políticos* de sus antiguos compañeros de estudios, José M^a Cid y Ruiz-Zorrilla y Antonio Rodríguez Cid¹⁴. Los Toranzo, pese a su extensa red de parentesco, no obtienen vínculos estables con los poderes provinciales, y desarrollan su trayectoria de alianzas políticas en contrapunto a la los Olea, entablando contactos ocasionales, sucesivamente, con conservadores, independientes agrarios, primorriveristas y con las redes de Alba, Galarza y el propio Cid¹⁵.

Aunque algunos arriendan parte de sus tierras, entre estos propietarios predomina el régimen de cultivo directo, por sí mismos o por otros miembros del grupo familiar. Una explotación de 100 cargas (unas 150 ha.) requiere al menos tres pares de mulas y la contratación de tres jornaleros durante todo el año, a los que hay que añadir otros tantos para la temporada de verano, y los necesarios para las viñas que aún conserven. También cuentan con un nutrido servicio doméstico en el que se emplean muchas hijas de obreros. La abundancia de mano de obra y la respuesta proteccionista de los sucesivos gobiernos a la crisis de fines del XIX contribuyen a mantener en un nivel muy bajo los salarios y las condiciones de vida de los trabajadores. Estos factores contribuyen también a retrasar la mecanización, pero la voluntad patronal de abaratar costes hace que a lo largo del primer tercio del XX se introduzcan las gavilladoras, que reemplazan la siega a mano y que en 1937 ya alcanzan las 55 unidades en el término¹⁶.

El grupo social más numeroso es el que desde ahora denominaremos, siguiendo a autores como Luebbert, campesinado familiar, es decir, propietarios y arrendatarios con pequeñas y medianas explotaciones (convencionalmente, de 10 a 100 hectáreas), que producen para el mercado pero sólo emplean la fuerza de trabajo asalariada como un complemento ocasional de la autoexplotación de la unidad familiar y de la ayuda mutua con otras unidades familiares en el seno de la red social¹⁷.

Las actividades distintas de la agricultura y la ganadería tienen un peso muy escaso en la economía local, ocupando apenas a media docena de comerciantes, cuatro tratantes de granos, tres barberos, dos sastres, tres zapateros, dos cafés, tres constructores de carros, dos albañiles, tres fraguas y un estanco.

El crecimiento del número de jornaleros lleva a primeros de siglo a la constitución en el pueblo de una Sociedad de Obreros Agrícolas que en 1904 ingresa en la UGT. Ese año, representantes de sus 38 afiliados asisten en Villalpando al I

¹⁴ MATEOS, op. cit., vol. II, p. 234. Bernardino es padre de Carlos Pinilla Turiño (1911-91), gobernador de Zamora y León, director general de Administración Local, subsecretario de Trabajo y senador, entre otros cargos públicos.

¹⁵ Pedro González García –hijo del alcalde Secundino González (1922-23) y hermano, padre y tío de futuros alcaldes franquistas–, actúa como interventor de Cid en las elecciones de 1933 y se adhiere al homenaje que en 1934 recibe el ministro de Comunicaciones, al igual que su pariente político Ventura Rando, concejal en 1923-30 y suegro de otro futuro alcalde franquista (*El Ideal Agrario*, 20-01-34 y 27-02-34).

¹⁶ *Boletín Oficial de la Provincia (BOPza)*, 09-06-37.

¹⁷ Definición del campesinado familiar (*family peasantry* en el original) en G. LUEBBERT, op. cit., p. 13.

Congreso de Obreros Agrícolas (abril) y al mitin de Pablo Iglesias (octubre), y, entre mayo y julio Cañizo es, al igual que otras localidades de la comarca (Villalpando, Fuentes de Ropel, Villalobos), escenario de huelgas en demanda de mejoras salariales y contra el empleo de obreros forasteros y de maquinaria¹⁸. De la continuidad de la Sociedad dan testimonio su inscripción en 1919 en el registro de asociaciones¹⁹ y su participación en el movimiento huelguístico que en ese año y el siguiente se extiende a casi toda la comarca (Aspariegos, Manganeses, San Agustín del Pozo, Tapioles, Villalpando...) ²⁰. A pesar de la fuerte presencia comunista en Villalpando, y en contra de lo manifestado por algunos testigos, los miembros del sindicato –desde 1931, de Sociedad de Profesiones y Oficios Varios²¹– respaldan disciplinadamente, en todas las elecciones, al Partido Socialista²².

Este asociacionismo de los asalariados muestra la cristalización de una conciencia de clase, a la que contribuye también la emigración, primero estacional y más tarde de larga duración, de muchos jornaleros, que entran en contacto con el movimiento obrero organizado en la Rioja, en las zonas industriales y mineras del norte y en Francia. Este es el caso de muchos de los protagonistas del sindicalismo de clase en Cañizo, lo que se percibe, según los puntos de vista, como factor de toma de conciencia –“...tenían el ojo más abierto que los que estábamos aquí.”(E5)– o de perturbación del orden social²³: “Venían todos revueltos pacá.”(E6). Su toma de contacto con sociedades urbanas y culturas obreras más consolidadas supone también la asunción, en materia de moral privada y de práctica religiosa, de criterios distintos de los mayoritariamente arraigados entre el campesinado castellano.

También los patronos se agrupan en defensa de sus intereses, en abierta contraposición al asociacionismo obrero. La Asociación Agrícola de Cañizo, que desde 1907 sostiene la guardería rural, se refunda en 1926 como Asociación

¹⁸ Ingreso en la UGT en A. DEL ROSAL, “Actas de la Unión General de Trabajadores (1899-1904)”, en *Estudios de Historia Social*, 8-9 (1979), pp. 311-519. Apertura del congreso en *El Correo de Zamora*, 26-04-1904. J. I. MARTÍN BENITO, “Crisis obrera y conflictividad social en el nordeste zamorano (1898-1920)”, en *Brigecio, revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 8 (1998), pp. 211-240, 9 (1999), pp. 131-153 y 11(2001), pp. 115-131.

¹⁹ Archivo Histórico Provincial (AHPZa), Sección Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, nº 496.

²⁰ Huelgas de 1919-20 en C. HERMIDA REVILLAS, *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*, Madrid, Univ. Complutense, 1989 (Tesis doctoral inédita), pp. 397-398.

²¹ AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, nº 1002 (inscrita el 11-06-31).

²² E4 califica de “comunistas” a varios obreros de Cañizo (Toribio Cadierno, Jacinto Hernández); pero el PCE no obtiene ni un solo voto en Cañizo cuando se presenta en solitario a la primera vuelta de las elecciones generales de 1933. MATEOS, op. cit., vol. II, p. 41.

²³ Este percepción del retorno de los emigrantes como factor de perturbación se refleja también en documentación eclesíástica, citada por MATEOS, op. cit., vol. I, p. 237. La represión franquista se ceba especialmente con los vecinos de Cañizo que han trabajado en Francia, de los que al menos cinco son fusilados y dos encarcelados.

Gremial de Agricultura²⁴. Tras el advenimiento de la República, en sintonía con la estrategia de la Asociación Patronal de Comercio, Industria y Agricultura de Zamora de “llegar a la formación de Asociaciones Patronales en todos los pueblos de la provincia a fin de intentar constituir una Federación provincial”, se constituye en febrero de 1933²⁵ la Sociedad Patronal Agrícola de Cañizo, que en 1936 agrupa a 21 propietarios y arrendatarios, todos ellos con explotaciones de más de 20 hectáreas aunque sólo un tercio superan las 100.

3. CONFLICTO POLÍTICO Y VIOLENCIA

Aunque la historiografía del período republicano suele conceder mayor relieve a la violencia urbana, nuestro interés se centra en la que tiene por escenario el campo. Lyttelton²⁶, analizando el caso de la Italia prefascista, ha explicado detalladamente las causas de la propensión a la violencia de los conflictos sociales en el campo. En primer lugar, la falta de desarrollo de unos cauces modernos de comunicación y propaganda política convierte la disputa política en una lucha por el espacio público, acompañada de cierto grado de violencia, intimidatoria o demostrativa, incluso cuando no entran en juego intereses diferenciados de clase. Ya en plena Restauración, las formas de cooptación suelen trascender los mecanismos de la convicción ideológica para entrar en el terreno de la compra de votos, la coerción económica o laboral, e incluso la intimidación y el enfrentamiento físico entre los seguidores de los diferentes candidatos, movilizados por los caciques de uno y otro bando. Así, cuando el escaño correspondiente al distrito de Villalpando se disputa, en 1920 y 1922, entre el candidato liberal Teodoro Seebold (apoyado por los Olea) y el independiente agrario Mariano Zapico (candidato de los Toranzo), abundan las denuncias (mutuas) de fraude y compra de votos²⁷ –“Al haber elecciones, aunque no le hiciera falta, Don Severino lo cogió [a mi hermano] con los criaos que tenía. (...) Me acuerdo yo de oír a mi padre, ‘todos los años tenían que haber elecciones pa que no faltara el trabajo’, porque habiendo elecciones, les daban trabajo pa que les votaran”^x(E5)– y los testimonios de actos vio-

²⁴ AHPZa, Sección Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, nº 95 y 782.

²⁵ Campaña de la patronal zamorana en *Heraldo de Zamora*, 27-07-32. AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones 1887-1940, estatutos presentados el 23-02-33 (nº 1700). Los miembros de la asociación en 1936 son Osorio Pinilla, Fernando Ruiz, Ventura Rando, Pedro González, José, Agustín, Benigna, Antonio, Ananías, Petra y Ángel Toranzo, Basalisa García, Severino Olea, Eufasio Carnero, Ramón y Julita Raposo, Alberto Rodríguez, Gerásimo Rosinos, Alejo Montaña, Leónides García, Eulogio de Santa Inés y León López.

²⁶ Predominio urbano en E. GONZÁLEZ CALLEJA, “La violencia política y la crisis de la democracia republicana (1931-1936)”, en *Hispania Nova, revista de historia contemporánea*, nº 1, 1998 (ed. en Internet). A. LYTTTELTON, “Causas y características de la violencia fascista”, en *Estudios de Historia Social*, 42-43 (1987), pp. 81-96.

²⁷ *El Correo de Zamora*, 13 a 27-12-20, *Heraldo de Zamora*, 24-12-20 y 13-01-21.

lentos y coacciones: "...algo había que en el mismo pueblo, por la ignorancia de los obreros, se pegaban"(E5); "Se habla de algunos que pa que no votaran al partido o eso casi los encerraban pa que no fuesen a votar..."(E4).

Las diferencias de clase favorecen la polarización y la concreción de formas modernas de violencia rural. La estacionalidad del trabajo hace que las huelgas puedan ser más nocivas para los propietarios y da a éstos, a su vez, amplias posibilidades de represalias durante los meses de interrupción de las tareas agrícolas, de las que ya tenemos noticias en las citadas huelgas de 1904: frente a las amenazas y coacciones de los huelguistas, que según Álvarez Buylla "...no atentaron en ningún momento ni contra las personas, ni contra las propiedades de los patronos.", éstos responden con el boicot a los sindicatos —algunos de los cuales son "sitiados materialmente por hambre"²⁸—, despidos y desahucios, y las autoridades municipales con detenciones y actuaciones discriminatorias. En estas primeras fases del asociacionismo obrero, la presión de patronos y autoridades llega a convertir la emigración en la única opción para muchos asalariados, de tal forma que, por ejemplo, la población de Cañizo se reduce, entre 1910 y 1930, en una cuarta parte.

La presencia de un excedente de mano de obra es otro factor de conflictividad, pues condiciona la consolidación de los sindicatos de clase entre los trabajadores del campo, obligándoles a buscar el control del mercado de trabajo, aunque ello requiera métodos de disciplina que incluyen el boicot y la intimidación y que hacen a estas organizaciones vulnerables, propensas al maximalismo y a prácticas poco compatibles con el orden liberal burgués²⁹. A la postre, los propietarios también acaban percibiendo dicho excedente como un problema, y en la lucha para recuperar el control del mercado de trabajo llegarán a demandar medidas violentas, más indiscriminadas cuanto mayor sea la reserva de trabajadores desempleados³⁰.

Aunque frecuentes, las manifestaciones de intimidación y violencia de los obreros sindicados no tienen un carácter planificado y suelen dirigirse contra quienes obstaculizan o desobedecen las convocatorias de huelga. En la provincia de Zamora, la violencia de las organizaciones obreras causa cinco muertes en 1931-1936, de las que tres corresponden a incidentes en el curso de huelgas del campo (en Fuentelapeña, Valcabado y Villalpando) y dos a represalias contra falangistas de la capital³¹. Aunque los obreros del campo no reciben adiestramiento paramilitar, escenifican sus movilizaciones con una dimensión ritual que contribuye a alimentar en los propietarios y el campesinado familiar el temor a preparativos revo-

²⁸ INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Miseria y conciencia del campesinado castellano* ("Memoria acerca de la información agraria en ambas Castillas, 1904") (Introducción, notas y comentarios por J. ARÓSTEGUI), Madrid, Narcea, 1977, p. 134. Ver también J. I. MARTÍN BENITO, op. cit.

²⁹ LYTTTELTON, op. cit., p. 82.

³⁰ Significativamente, 14 los 23 vecinos de Cañizo ejecutados en 1936 figuran en el censo de colocación obrera.

³¹ F. FERRERO (coord.), *Historia de Zamora*, Zamora, La Opinión, 1991, pp. 474-475; M. A. MATEOS, "La guerra civil", en J. C. ALBA, (coord.), *Historia de Zamora*, Zamora, Diputación, 2001, vol. III, pp. 577-651.

lucionarios: no hay que desdeñar el efecto psicológico que para estos grupos tendrían las disciplinadas manifestaciones de obreros con banderas rojas, signos y proclamas maximalistas y respaldados por representantes de Sociedades Obreras de los pueblos vecinos³².

Por otra parte, la transición a la agricultura capitalista crea un espacio de indefinición normativa donde la voluntad de maximizar beneficios, la ganadería extensiva, el deseo de muchos pequeños propietarios o arrendatarios de roturar los pastos y la presencia de aprovechamientos consuetudinarios de rendimientos marginales concurren trazando múltiples líneas de fractura en la sociedad local y provocando frecuentes transgresiones de la ley y el derecho positivo: pastoreo abusivo, caza furtiva, tala de encinas para fabricar carbón³³. Los ilegalismos y transgresiones de los jornaleros —pequeños hurtos de ganado, de frutos o mieses— son magnificados en el período republicano por la prensa derechista, que aprovecha incluso incidentes particulares entre propietarios para transmitir la visión de una comarca sometida al *yugo comunista* y a una rapiña generalizada³⁴.

En el marco de las huelgas se producen coacciones y ocasionales agresiones físicas que en este pueblo no parecen haber tenido consecuencias graves —“... *decían: ‘hoy no se trabaja’. Se ponían a los sitios estratégicos, a los caminos, a las salidas del pueblo, al puente, al vado, pero es que no dejaban trabajar a nadie...*” (E4)— y destrozos de aperos, aunque en Cañizo no encontramos, como en pueblos vecinos, casos de violencia contra el ganado e incendios de cultivos³⁵:

“... *esta mujer mía, estaba en casa del tío boticario, que se llamaba Osorio [Pinilla]..., estaban haciendo el vino los obreros, la gente que tenía él (...). Y entonces un día que había huelga, y estaban allí arriba a la salida del pueblo, y claro, pasaron*

³² La prensa se hace eco, como mínimo, de dos movilizaciones en las que habría participado la Sociedad Obrera de Cañizo: el entierro del presidente de la Sociedad Obrera de Villarrín, con asistencia de “*las banderas rojas de Villarrín, de Villafáfila, de Cañizo, de Villalba y de Manganeses, llevadas en alto y seguidas por más de 1.000 camaradas de los pueblos dichos...*” (*La Voz del Trabajo*, 13-08-33); y la manifestación de “*la mayoría de los campesinos de los pueblos limítrofes y del partido de Villalpando*” en Villárdiga, el 15 de marzo de 1936, para pedir la libertad de Marcelino Martínez (*La Tarde* de 24-03-36). A estas muestras de solidaridad habría que añadir las suscripciones por obreros presos o represaliados.

³³ *Heraldo de Zamora*, 06-08-1931, detención de dos obreros de Cañizo por robo de un carro de mieses; Id., 16-12-31, detención de un obrero de Cañizo por infracción de la Ley de Caza. En otros pueblos de la comarca, robos de ganado (*Ideal Agrario*, 20-01-33), tala de encinas (*Ideal Agrario* 08-02-33, 27-02-33)...

³⁴ Un informe del alcalde de Villalpando en 1941 rememora “*la rapiña llevada a efecto en los campos... en los años anteriores a aquella Gloriosa fecha* [del Movimiento Nacional]: AHPZa, Jurisdicciones Especiales (JE), Responsabilidades Políticas (RP), Audiencia Provincial (AP), Caja 3. Ver también “*Villalpando bajo el yugo comunista*”, y rectificaciones de informaciones falsas sobre actos vandálicos en Benegiles y Villaralbo, en *El Correo de Zamora*, y 29-07-33 y 12-08-33 y *Heraldo de Zamora*, 04-06-32..

³⁵ Ejemplos de actos vandálicos contra cultivos en Villalobos, Villafáfila, Villalba de la Lampreana y Vega de Villalobos (*Heraldo de Zamora*, 30-06-32 y 04-07-32; *Correo de Zamora*, 24-07-33).

razón de que fueran con agua pa hacer el vino allí en la bodega, porque ellos no podían salir (...), pues los demás obreros iban a por ellos. Y qué hizo? Mandaron a ésta con una burra..., la mandaron ir con el agua a la bodega. Como al llegar ahí a la punta el pueblo..., pues le dicen a ésta '¿dónde vas?' 'Pues a llevar el agua ésta ahí que están haciendo la uva'. Cogieron, le sacaron los cántaros, se los tiraron y los molieron todos. Fijate ese señor cómo estaría cuando llegó ésta con los cántaros partidos que les estaba haciendo falta el agua pa hacer el vino.'"(E9).

Adolescentes y jóvenes solteros son los grupos más involucrados en la violencia política³⁶, pues a pesar de la estratificación de clases, comparten ámbitos de sociabilidad (escuela pública, juego de pelota, bailes), en los que los conflictos interpersonales se asocian fácilmente a las diferencias políticas, por lo que no es extraño que las represalias de 1936 tengan víctimas muy jóvenes: *"Si en ese espacio cuando ganaron las izquierdas los que eran de izquierdas a los muchachos que creían que eran de derechas preparaban cada pelea.. Andaban por ahí y se acanteaban y esos laberintos. Al maestro D. José lo trataron muy mal. Era muy católico y estuvo en el Seminario, le debió de faltar poco pa cantar misa"*(E4).

La manifestación más frecuente de la violencia de los obreros de Cañizo parece haber consistido en ofensas verbales (insultos, burlas, coplas³⁷) y otros agravios simbólicos que, al alterar radicalmente las normas de trato entre clases en el marco de una sociedad estratificada se convierten en una manifestación expresa de la ruptura del marco de relaciones establecido: *"... al abuelo de X [gran propietario], fue uno [el hijo de un colono] y le soltó un salivazo según iba por la calle."*(E4); *"...estando arreglando la carretera, pues según pasaban, [los obreros] con la brea, [ensuciaron] la casa del boticario [Osorio Pinilla], pues en las paredes, y en las ventanas, y en las puertas..."*(E9).

Frente a los conflictos laborales, el recurso tradicional de defensa de los propietarios, y de las autoridades locales que los representan, ha sido invocar la intervención de la Guardia Civil, como instancia principal de defensa de la propiedad privada en el campo. La huelga de julio de 1931 en Cañizo es un buen ejemplo de este mecanismo. En una coyuntura de crisis, con una sequía que limita la siembra y recogida de cereales y agrava el paro estacional³⁸, la legislación del gobierno republicano-socialista precipita las esperanzas de los jornaleros:

"...la base del movimiento estribaba en el propósito de que solamente tuvieran trabajo los obreros del pueblo, obligando a los patronos a que despidieran a los forasteros que figuran como criados de labranza. La Agrupación Obrera había presentado unas bases... en las que figuraba la de que los obreros temporeros tendrían que perci-

³⁶ E. GONZÁLEZ CALLEJA, op. cit.

³⁷ F. RODRÍGUEZ PASCUAL, "La política en las coplas populares de Zamora durante la República", en *El Correo de Zamora*, 10-05-87, señala, en referencia a los "cantares de pique", que "lo que comenzó teniendo un sentido lúdico -válvula de escape de la agresividad-, terminó siendo un instrumento más de lucha, con rumor de pistolas al fondo."

³⁸ J. RODRÍGUEZ LABANDEIRA, *El trabajo rural en España, 1900-1936*, Barcelona, Anthropos, 1991, p. 315.

bir cincuenta duros por temporada, siendo indispensable que fueran hijos del pueblo de Cañizo. Y cuando no haya trabajadores en el pueblo dar preferencia a los que tuvieran suscritos [sic] un contrato de trabajo temporal."³⁹

La resistencia de los propietarios precipita el conflicto. Los jornaleros en huelga obstruyen las tareas de la siega y, desobedeciendo las advertencias del presidente de la Sociedad Obrera, Berardo Cadierno, recorren el pueblo armados con cachas. El alcalde solicita el envío de fuerzas de la Guardia Civil, y la llegada de una sección montada del puesto de Villalpando con órdenes de "garantizar no sólo el orden, sino la libertad de trabajo" es tomada por los huelguistas como una provocación y desencadena el enfrentamiento. Según uno de los participantes en los hechos:

"Echaron un bando que no se podía salir en grupos de más de cuatro. (...) Pasada la carretera, en la plaza, estaba la Guardia Civil, (...), tres guardias y un cabo. Nos echaron el alto: ¿dónde van ustedes? Pues la verdad, a hacer de vientre. Pues no se puede, tiene que ser tal. Se lió en una o en otra (...) Al cabo lo llevaron, lo llevamos a fuerza de porrazos a la plaza, (...) pues en la misma esquina allí lo tumbaron a palos, no lo matamos francamente porque unas cachas con otras no llegaban nunca a él. Después de los que íbamos nosotros, adonde estábamos nosotros se unió S.B., que fue el que más leña dio y qué sé yo la gente y los demás guardias (...) Ellos se parapetaron, se retiraron... Se parapetaron en el café. (...) Ahí se parapetaron y lo barrieron todo, pero después montaron de a caballo, e hicieron un recorrido por el pueblo... (E5).

El cabo es desarmado por un obrero, Melanio Herrero, que se enfrenta a los otros guardias y es herido por éstos. Los disparos de la Guardia Civil causan la muerte a Germán Prieto, hortelano ajeno a los hechos y a la Sociedad Obrera. Algunos meses después, un consejo de guerra condena a un huelguista –Ulpiano Pedrero– a seis meses y un día de prisión correccional por "insultos de obra a la fuerza armada", y a otros tres –Melanio Herrero, Honorio Ferrero y Teodoro González–, a penas de prisión mayor que cumplen en el penal de Burgos, donde permanecerán hasta la victoria del Frente Popular. La consiguiente –e infructuosa– campaña por el indulto y la permanencia de los detenidos en prisión actúan como un recordatorio de la dinámica de enfrentamiento, según atestigua alguna copla⁴⁰. Pese al eco de los acontecimientos en la prensa de Madrid (*El Socialista*, *El Sol*), y a las protestas del PCE, de las Sociedades afiliadas a la UGT y de los concejales socialistas en el Ayuntamiento de Zamora, la actuación policial obtiene el respaldo de las autoridades⁴¹.

³⁹ *Heraldo de Zamora*, 07-07-31.

⁴⁰ Condena, denegación del indulto por el Tribunal Supremo y traslado a Burgos, en *Heraldo de Zamora*, 21-03-32, 26-04-32 y 11-06-32. Copla en E6. Regreso en E4.

⁴¹ Véase también referencia en el manifiesto del Comité de Radio de Zamora del PCE (septiembre de 1931), reproducido por M. A. MATEOS, *La República...*, op. cit., vol. II, p. 159. El cabo José Hernández Coco, que mandaba la fuerza que actuó en Cañizo, es condecorado con la Cruz del Mérito Militar (*El Ideal Agrario*, 08-03-33).

El desarrollo de los hechos sigue mecánicamente la pauta determinada por las características de la Guardia Civil, cuyas anticuadas ordenanzas (1844) la obligan a emplear armamento de guerra contra manifestantes desarmados, y su resolución deriva de una distribución de competencias (1878) que sitúa bajo la jurisdicción militar los enfrentamientos entre la Benemérita y los civiles. La legislación de la República no modifica estos procedimientos, que siguen siendo avalados por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, de manera que, pese a los tópicos acerca del orden público, gran parte de las víctimas de la violencia en España entre abril de 1931 y julio de 1936 son causadas por estas prácticas policiales, que en la provincia de Zamora causan otra muerte en los Saltos del Duero⁴².

4. CONFLICTO SOCIAL Y REALINEAMIENTOS POLÍTICOS

En la coyuntura de los años 30 confluyen varios factores que harán más conflictiva la relación entre propietarios y jornaleros: la crisis del 29 y el retorno forzoso de muchos emigrantes de Francia incrementan el desempleo, y la llegada de la República, que trae expectativas para unos y temores para otros. El cambio de régimen introduce un nuevo factor de conflictividad que viene a completar la ecuación desencadenante de la violencia: la disputa por el poder local. La reforma del régimen municipal permanece pendiente durante los cinco años de República, lo que repercute en la política local contribuyendo a dificultar la convivencia y acentuando una dinámica de confrontación que culminará en 1936. Aunque en Cañizo, a diferencia de otras localidades de la comarca, no se aplica el artículo 29⁴³, el ayuntamiento elegido el 12 de abril de 1931, nuevamente presidido por Severino Olea, es una herencia de la *vieja política* de la Restauración y, como otras muchas corporaciones locales de la provincia, será un lastre para la aplicación de las reformas laborales. En palabras de Ángel Rojo, afiliado a la Sociedad Obrera:

“...la vida municipal, sus gobernantes, son los de hogaño [sic, por antaño]. ¡Aquellos que figuraban en primera fila en las suscripciones y saraos de la fachendosa y tirana monarquía! ¡Aquellos que alardeaban de upetistas y somatenistas de espada y capa en pro de la obra del Dictador! ¡Aquellos... que no sentían el menor sentimiento humano alrededor del proletario en los momentos críticos en que la miseria se enseñoreaba de nuestros hogares!”⁴⁴

⁴² M. BALLBÉ, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983. Muerte por la Guardia Civil del obrero de Saltos del Duero Raimundo García Fonseca en *Heraldo de Zamora*, 23-05-32.

⁴³ Sí se aplica, en cambio, en doce municipios del partido judicial de Villalpando: Cotanes, Granja de Morerueta, Quintanilla del Monte, Revellinos, San Agustín del Pozo, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, Vidayanes, Villamayor de Campos, Villardefallaves, Villárdiga y Villarrín de Campos.

⁴⁴ *La Voz del Trabajo*, 12-03-33. Ángel Rojo, excluido en julio de 1933 del turno de colocación obrera por trabajar habitualmente como zapatero, abandona poco después la disciplina socialista para vincularse a la CEDA.

Aplazadas una y otra vez las elecciones municipales, los jornaleros permanecen al margen de la política institucional y su única vía de participación en los asuntos públicos es la reivindicación laboral, aprovechando los cauces que les proporciona la nueva legislación pero también formulando a menudo sus demandas en términos maximalistas. Tal y como declara en 1932 el gobernador civil Escudero, “*la situación en estos pueblos es difícil de resolver, dadas las grandes diferencias que separan a los patronos y obreros, no sólo de índole de clase, sino política*”⁴⁵

Amparada por la legislación de 1931-1933, la acción colectiva de jornaleros y colonos rompe las reglas del juego tal y como han estado planteadas durante mucho tiempo, al sustituir la negociación individual de las relaciones laborales por una negociación colectiva en la que los obreros son representados por instancias propias, en posición no subordinada y con el arbitraje de unos poderes públicos que por primera vez no están al servicio exclusivo de los propietarios. El arraigo de la violencia en las estructuras comunicacionales⁴⁶, la inexistencia de una cultura política democrática que sirva de cauce para las nuevas relaciones laborales y la profunda quiebra del marco preexistente hacen que las huelgas —que a lo largo de los cinco años de República se suceden en Cañizo con periodicidad anual⁴⁷— y las reuniones de la Comisión mixta del Trabajo Rural para la negociación de los contratos, la aplicación de las bases o de medidas contra el desempleo, sean el marco de enfrentamientos que en 1936 suministrarán pretextos para una venganza desproporcionada.

Los asalariados no son aquí la mayoría de la población, ni un grupo homogéneo: deben competir por el empleo con pequeños propietarios y arrendatarios y con los hijos de éstos, que trabajan como asalariados de forma temporal o estacional, y con trabajadores forasteros, y si muchos jornaleros se encuentran, en algún momento, en paro, otros tienen una relación prolongada con un patrono determinado y no asumen como propias las reivindicaciones sindicales. A ello hay que unir otras circunstancias, como el paternalismo, la proximidad de trato entre obreros y patronos o la movilidad geográfica de los trabajadores, que contribuyen a la subordinación y falta de unidad de acción de este grupo social. Todos estos factores han condicionado los comportamientos políticos durante la Restauración y lo siguen haciendo en la República, limitando el apoyo electoral a las izquierdas, que en Cañizo nunca supera los 134 votantes⁴⁸.

Frente a la heterogeneidad y la falta de unidad de acción de los jornaleros, y a su carencia de cauces institucionales de acción política, la afiliación a la Sociedad

⁴⁵ “Del Gobierno civil. El estado social en los pueblos”, en *Heraldo de Zamora*, 30-07-32.

⁴⁶ J. ARÓSTEGUI, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, en *Ayer*, 13 (1994), pp. 34-35.

⁴⁷ Noticias de conclusión de huelgas en Cañizo en *Heraldo de Zamora*, 19-10-1932 y *La Mañana*, 15-07-1933.

⁴⁸ Este es el número de votos que la candidatura del Frente Popular obtiene en las elecciones a compromisarios del 26 de abril de 1936. Dos meses antes el candidato más votado del FP, Moreno Jover, obtiene 116 votos. El PSOE no obtiene, presentándose en solitario, más de 71 votos en 1933 (M.A. MATEOS, *La República...*, op. cit., vol. II, pp. 22, 41, 61, 82 y 100).

Obrera les proporciona la vía para acceder no sólo a una conciencia de clase sino, como ha mostrado Aurora Bosch⁴⁹, a los valores cívicos (republicanismo, laicismo) sobre los que se pretende asentar el nuevo régimen. Antes que a un adoctrinamiento marxista, la prensa ugetista (en Zamora, *La Voz del Trabajo*) da prioridad a la socialización republicana, como demuestra la solemne difusión que otorga a las ceremonias civiles (matrimonios, entierros, inscripción de nacimientos). En una medida comparable al conflicto social, el choque entre esta concepción del civismo y los valores tradicionales del campo castellano (paternalismo, desmovilización política, catolicismo)⁵⁰ proporciona el germen para un desenlace violento.

Una encrucijada decisiva para el devenir de la República es el intento de los partidos gobernantes en el primer bienio de ampliar su base social en el campo, dando por descontado el apoyo de la clase obrera y de parte de las clases medias urbanas. El *campesinado familiar*, que ya hemos definido, es el grupo social que el republicanismo de izquierda aspira a convertir en base del régimen, y a él pertenecen algunos de los promotores —Alejandro Martín, Plácido Martín, Isauro Sanjuán y Eduardo Raposo— de la agrupación Republicano Radical-Socialista de Cañizo, creada en octubre de 1932⁵¹ y que también incluye a medianos propietarios como Eduardo González (presidente), Agustín Toranzo (tesorero) y Ventura Rando.

Sin embargo, este grupo social es el principal perjudicado por la legislación de 1931-1933⁵², concebida para mejorar la situación de los jornaleros en zonas con predominio del latifundismo. Presionado por el aumento de las rentas que le imponen los grandes propietarios⁵³, el campesinado familiar ve reducirse su margen de beneficio por los altibajos del mercado cerealista, a los que los gobiernos de centro-izquierda responden favoreciendo a los consumidores urbanos, y por el incremento en los costes de producción que representan las sucesivas medidas de regulación del mercado de trabajo: restricciones al empleo de menores y forasteros, reparto de trabajadores en paro entre los propietarios, recargos impositivos para ocupar desempleados en obras públicas, incremento de salarios, implantación de jornales a seco, y reducción de la jornada laboral. Estas medidas, además,

⁴⁹ A. BOSCH, "Nuevas perspectivas sobre la conflictividad rural en la Segunda República", en *Historia Contemporánea*, 9 (1993), pp. 141-166.

⁵⁰ El rechazo católico a la política laica de la República deriva en frecuentes, aunque poco estudiadas, manifestaciones violentas en la provincia de Zamora. Cubillos, Benegiles, Micereces de Tera son escenario de algunas de ellas. En entrevistas realizadas en Cañizo (E2, E5) y en Villalpando (E18) se alude al matrimonio civil como única causa de que algunos vecinos de ambos pueblos fueran asesinados en 1936.

⁵¹ AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, 1887-1940, nº 1524.

⁵² Para el caso que nos ocupa, nos referimos a los decretos de 28-04-31 (Ley de Términos Municipales), 07-05-31 (Jurados Mixtos y Laboreo Forzoso), 01-07-31 (jornada de 8 horas), y Ley de Colocación Obrera de 27-11-31. V. la carta de Julio Luelmo, presidente de la Agrupación de Jurados Mixtos de Zamora, en el *Heraldo de Zamora*, 09-12-32, sobre los problemas causados en la provincia por estas reformas (especialmente la Ley de Términos Municipales).

⁵³ En carta al *Heraldo de Zamora* (30-07-32) Melchor Fernández afirma que se están pagando rentas equivalentes a 4/7 de la producción de la tierra.

amenazan las prácticas económicas de autoexplotación de la unidad familiar y ayuda mutua que hacen viables muchas pequeñas explotaciones.

Aquí encontramos una de las claves del giro político de 1933: las propuestas interclasistas de los republicanos de izquierda están lastradas por su coalición con el PSOE, que los vincula a una política favorable a los asalariados del campo y perjudicial para el campesinado familiar. Este sector, al igual que en Italia o Alemania, se ve excluido de una posible coalición como las que estabilizan las democracias del norte de Europa⁵⁴ y se realinea con la causa de las derechas, dando respaldo político a los grandes propietarios en defensa de unos *intereses agrarios* que, si no son del todo comunes, sí están amenazados por lo que perciben como un enemigo común⁵⁵.

Este realineamiento, del que las elecciones municipales parciales de abril de 1933 son un aviso⁵⁶, tiene como consecuencia más relevante el crecimiento del partido de Acción Popular. En vísperas de las elecciones de noviembre de 1933 el nuevo secretario del Ayuntamiento, Julio Robles, inicia las gestiones para crear un comité local de AP al que, significativamente, aparecen ya vinculados varios miembros de la directiva radical-socialista. La primera lista de 57 simpatizantes que Robles envía a la dirección provincial incluye a casi todos los miembros de la Sociedad Patronal, numerosos pequeños propietarios y arrendatarios y dos obreros⁵⁷. Al acabar el año, el partido cuenta con quince militantes en el pueblo⁵⁸, en marzo de 1934 asisten 25 afiliados a un mitin en Zamora y en enero de 1935 Robles escribe: *"Hay entusiasmo en ésta por A.P. y se inscriben cada día más, tanto jóvenes como personas mayores"*⁵⁹.

Acción Popular representa una innovación en la política de Cañizo. En primer lugar, por su transversalidad, pues agrupa a propietarios grandes, medianos y pequeños, arrendatarios y comerciantes⁶⁰, y abierto a la participación femenina,

⁵⁴ Estudio comparativo, a escala europea, en G. M. LUEBBERT, op. cit.

⁵⁵ Lo mismo ocurre en localidades vecinas como Villalpando o Castronuevo de los Arcos. MATEOS, en *La República...*, op. cit., vol. I, pp. 169-170, ha analizado la descomposición del PRRS en el conjunto de la provincia.

⁵⁶ Las elecciones del 23 de abril de 1933 se convocan para elegir los ayuntamientos de los municipios en los que en 1931 se ha aplicado el artículo 29 (Cañizo no está entre ellos), y son ganadas, en la mayoría de localidades de Zamora, por las derechas.

⁵⁷ Aunque la disolución del Comité Local Radical-Socialista no se formaliza hasta noviembre de 1933, uno de sus miembros, Plácido Martín, ya forma parte en ese momento del Comité Local de Acción Popular, y otro de ellos, Isauro Sanjuán, ha sido propuesto para ello. Lista de simpatizantes en carta de 12-10-1933 (Archivo particular de Miguel Ángel Mateos, Fondo Documental Agustín Martín –desde ahora, FDAM–, Correspondencia).

⁵⁸ AHPZa, Gobierno Civil, Asociaciones, nº 1296. Los militantes son Julio Robles, Ángel y Rubén González, Ananás y Ángel Toranzo, Ángel y Tertuliano Martín, Antonio Toranzo, Alberto y Santiago Carnero, Osorio y Dacio Pinilla Olea, Electino Castaño y su primo José Castaño, y José Pedrero.

⁵⁹ Cartas de 12-10-33, 26-01-34 y 02-01-35 (FDAM, Correspondencia).

⁶⁰ AP sería en Zamora un partido de las clases medias más que de los grandes propietarios y sus clientelas, según M. A. MATEOS, "Formación y desarrollo de la derecha católica en la provincia de Zamora durante la Segunda República", en J. TUSELL, J. GIL PECHARROMÁN y F. MONTERO (eds.), *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid, UNED, 1993, pp. 445-466.

pues diez de los primeros simpatizantes son mujeres (en otras localidades cercanas, como Villarrín o Villanueva del Campo, la proporción de mujeres es aún mayor). Segundo, por su vocación de superar la división entre redes clientelares, agrupando a miembros de las distintas facciones entre los primeros militantes –Osorio Pinilla Olea, estudiante hijo de Osorio y sobrino de Severino Olea, y Ángel González, hijo de un mediano propietario–, y en el Comité local (presidido por Robles), en el que coinciden concejales y exconcejales de ambas redes: Alberto Rodríguez, Plácido Martín y Eufasio Carnero. En tercer lugar, la voluntad de crear un partido de masas se apoya en la existencia de secciones específicas –juventudes masculina (presidida por Ángel González) y femenina (cuya presidenta, Laurentina Pérez, es hija de un comerciante)– y en el empleo de medios innovadores de propaganda: Robles, que dispone de uno de los dos aparatos de radio existentes en el pueblo, organiza en su casa audiciones de discursos, y fomenta el culto a la personalidad de Gil Robles –“*mándeme dos fotografías de las buenas del Jefe y 8 ó 10 de las más sencillas*”, escribe en 1933– y una concepción autoritaria del partido, presente incluso en las fórmulas de cortesía: “*me adhiero en un todo a lo que acuerden prestando de antemano, mi más sincera conformidad*” “*el más cordial y disciplinado saludo*”⁶¹.

Pese a la voluntad de funcionar como un partido moderno, su implantación en el medio rural obliga a sus promotores locales, además de a la defensa de los principios católicos e *intereses agrarios*, a no descuidar los imperativos que han dominado la *vieja política* denostada por sus dirigentes, y así, de la misma forma que entre los *amigos políticos* de Cid o Galarza, buena parte de la correspondencia entre Julio Robles y a la dirección provincial del partido (Agustín Martín, Nicanor Cisneros...) se centra en recomendaciones y solicitudes de favores particulares⁶².

El republicanismo de izquierda arraiga entre los arrendatarios más pequeños (aquí llamados colonos), cuya situación se trata de estabilizar para integrarlos en la pretendida clase media rural progresista. Algunos de ellos aspiran a la plena propiedad de las fincas que cultivan y a ampliar el tamaño de sus explotaciones a costa de las tierras que los mayores propietarios mantienen sin cultivar, llegando en algún caso a la ocupación de hecho (E4). En 1932-33 se abstienen de apoyar al partido que aspira a representarlos, el PRRS, percibido como un residuo del caciquismo y un instrumento de los patronos (E5), fenómeno repetido en muchas

⁶¹ Cartas de 28-12-33, 26-01-34, 07-05-35 y 12-10-33 (FDAM, Correspondencia).

⁶² En marzo de 1935 Robles pide a Nicanor Cisneros que se ayude a Ángel González, presidente local de la JAP, a colocarse como portero en un ministerio; el mismo mes pide a Agustín Martín que “*se haga justicia*” a Ángel Rojo (antiguo propagandista de la Sociedad Obrera en *La Voz del Trabajo*) en las oposiciones –que superará– a secretario de ayuntamiento (carta de 06-03-35); en mayo intenta colocar a Casimiro Carnero como recadero en el diario *El Correo de Zamora* (carta de 07-05-35) (FDAM, Correspondencia). Encontramos en el pueblo gestiones similares en el campo político opuesto: Fructuoso Carnero solicita sin éxito a Galarza que le proporcione “*una pequeña colocación*” que le permita acabar sus estudios (Archivo Histórico Nacional –AHN–, Sección Guerra Civil (Salamanca), Político-Social Madrid, C. 213, c. 1741, carta de 14-05-32).

otras localidades, como Villalpando: "...*estos señores son la mayoría «radicales socialistas» con letra minúscula porque es una deshonra para los verdaderos republicanos que estos cavernícolas lleven un nombre que no pueden llevar porque tienen mancha da la honra del pueblo*"⁶³. Los conflictos en relación con los contratos de arrendamiento profundizan la escisión, de forma que el espacio político del republicanismo progresista queda limitado a algunos pequeños propietarios (Celerino Sotil, Aquilino Vaca, Ángel González) y colonos (Teodoro González Vidal, Severiano Carnero, Antonio Miranda) o jóvenes hijos de pequeños propietarios (Aquilino y Fructuoso Carnero, Miguel Gago, Isidoro Martín) que en enero de 1936 constituyen la sección local de Izquierda Republicana⁶⁴.

La formación ideológica o religiosa, vínculos familiares o de dependencia económica (arrendamientos, créditos), o circunstancias personales concretas (expectativas de acceso a la propiedad, amistad o enemistad particular) hacen que dentro de un mismo grupo social, e incluso de la misma familia, algunos miembros se vinculen a IR y otros a AP⁶⁵. La compleja estratificación de la sociedad rural puede hacer insalvables líneas de fractura imperceptibles a simple vista, que no se manifiestan en los niveles de bienestar material pero sí en las estrategias matrimoniales. La combinación de esta complejidad local con los conflictos específicos a pequeña escala contribuye tanto como las grandes tendencias de la política nacional a que las diferencias de clase y de actitud se lleguen a percibir en 1936 como verdadera incompatibilidad biológica.

Los propietarios de la comarca, tradicionalmente respaldados en su inflexibilidad negociadora⁶⁶ por las autoridades locales y provinciales y por las fuerzas del orden, ven resquebrajarse las bases que sustentan su estabilidad y adoptan una nueva actitud frente a los poderes públicos. Durante el primer bienio de la República incumplen las Bases a menudo, e incluso se retiran de la negociación⁶⁷. Además de la merma que para sus limitados beneficios supone la política laboral de 1931-33, el sector mayoritario entre el campesinado familiar percibe las reivindicaciones de los asalariados —respaldadas ahora en instancias superiores— como una amenaza de pérdida de status, incluso de proletarización. La perspectiva del particularismo familiar, de la defensa del negocio familiar frente a otros negocios en concurrencia, hace que las reivindicaciones de asalariados y colonos se perciban, por la lógica del bien limitado, como una previsible pérdida tanto mayor para el campesino cuanto más pequeño sea su negocio: "*Hubo una cantidad de huelgas que*

⁶³ Carta de Gregorio Modroño a Galarza (11-11-32), en AHN, Guerra Civil, PS Madrid, C. 212.

⁶⁴ AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, 1887-1940, inscripción nº 1907 (no se conserva expediente).

⁶⁵ El caso más significativo en Cañizo sería el de los hermanos Higinio y Ramona González. Los hijos del primero (Ángel, César, Rubén González Raposo) se afilian a AP, y los de la segunda (Fructuoso y Aquilino González), a IR.

⁶⁶ Álvarez Buylla, en INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, op. cit., p. 134, los describe como "*desmesurados y duros frente a los obreros*".

⁶⁷ *Heraldo de Zamora*, 16-06-33.

otras localidades, como Villalpando: “...*estos señores son la mayoría «radicales socialistas» con letra minúscula porque es una deshonra para los verdaderos republicanos que estos cavernícolas lleven un nombre que no pueden llevar porque tienen manchada la honra del pueblo*”⁶³. Los conflictos en relación con los contratos de arrendamiento profundizan la escisión, de forma que el espacio político del republicanismo progresista queda limitado a algunos pequeños propietarios (Celerino Sotil, Aquilino Vaca, Ángel González) y colonos (Teodoro González Vidal, Severiano Carnero, Antonio Miranda) o jóvenes hijos de pequeños propietarios (Aquilino y Fructuoso Carnero, Miguel Gago, Isidoro Martín) que en enero de 1936 constituyen la sección local de Izquierda Republicana⁶⁴.

La formación ideológica o religiosa, vínculos familiares o de dependencia económica (arrendamientos, créditos), o circunstancias personales concretas (expectativas de acceso a la propiedad, amistad o enemistad particular) hacen que dentro de un mismo grupo social, e incluso de la misma familia, algunos miembros se vinculen a IR y otros a AP⁶⁵. La compleja estratificación de la sociedad rural puede hacer insalvables líneas de fractura imperceptibles a simple vista, que no se manifiestan en los niveles de bienestar material pero sí en las estrategias matrimoniales. La combinación de esta complejidad local con los conflictos específicos a pequeña escala contribuye tanto como las grandes tendencias de la política nacional a que las diferencias de clase y de actitud se lleguen a percibir en 1936 como verdadera incompatibilidad biológica.

Los propietarios de la comarca, tradicionalmente respaldados en su inflexibilidad negociadora⁶⁶ por las autoridades locales y provinciales y por las fuerzas del orden, ven resquebrajarse las bases que sustentan su estabilidad y adoptan una nueva actitud frente a los poderes públicos. Durante el primer bienio de la República incumplen las Bases a menudo, e incluso se retiran de la negociación⁶⁷. Además de la merma que para sus limitados beneficios supone la política laboral de 1931-33, el sector mayoritario entre el campesinado familiar percibe las reivindicaciones de los asalariados –respaldadas ahora en instancias superiores– como una amenaza de pérdida de status, incluso de proletarización. La perspectiva del particularismo familiar, de la defensa del negocio familiar frente a otros negocios en concurrencia, hace que las reivindicaciones de asalariados y colonos se perciban, por la lógica del bien limitado, como una previsible pérdida tanto mayor para el campesino cuanto más pequeño sea su negocio: “*Hubo una cantidad de huelgas que*

⁶³ Carta de Gregorio Modroño a Galarza (11-11-32), en AHN, Guerra Civil, PS Madrid, C. 212.

⁶⁴ AHPZa, Gobierno Civil, Registro de Asociaciones, 1887-1940, inscripción nº 1907 (no se conserva expediente).

⁶⁵ El caso más significativo en Cañizo sería el de los hermanos Higinio y Ramona González. Los hijos del primero (Ángel, César, Rubén González Raposo) se afilian a AP, y los de la segunda (Fructuoso y Aquilino González), a IR.

⁶⁶ Álvarez Buylla, en INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, op. cit., p. 134, los describe como “*desmesurados y duros frente a los obreros*”.

⁶⁷ *Heraldo de Zamora*, 16-06-33.

a mí me hicieron ver o me dijeron, (...) que por ejemplo había una familia, y quedaba uno de éstos sin trabajo, y como era una familia larga, ya proponían la huelga" (E4)⁶⁸.

El campesinado familiar, aunque no produzca una ideología propia, asume y reelabora construcciones ideológicas heredadas o recibidas, a menudo con elementos contradictorios –jerarquía, igualitarismo, armonía social, individualismo...– que apenas encubren una sociedad local estratificada y subordinada al poder político y al mercado. Su comportamiento político se ve condicionado por una visión del mundo antitética, en la que la primacía del interés particular y la desconfianza en la acción colectiva contrarrestan una rígida sanción moral, desembocando en un *desorden conservador* en lo que respecta a su intervención en los asuntos públicos⁶⁹: el campesino, sometido a múltiples presiones externas, renuncia a una actuación colectiva autónoma dentro de los cauces de la democracia y expresa sus demandas, ya se refieran a la regulación del mercado o a la solución de sus propios conflictos internos, asociándose a los grandes propietarios, buscando la mediación de caciques o apelando a la intervención de poderes superiores que, en momentos de crisis como el que nos ocupa, pueden no ser los establecidos legalmente. Desde esta perspectiva se puede explicar la actitud política de las bases de la CEDA y su deriva hacia posiciones antidemocráticas.

Los gobiernos de 1933-35 reducen el control sindical del mercado laboral (derogación de la Ley de Términos, modificación de los Jurados Mixtos...) y suponen un retroceso para las perspectivas de los arrendatarios. Las abundantes cosechas de 1934 y 1935 causan una depreciación que la política reguladora de los sucesivos ministerios agrarios y cedistas no logra contener. En plena vigencia del decreto de 30 de junio de 1934, que limita la contratación directa y somete los excedentes a declaración obligatoria, Laurentina Pérez, presidenta de la Juventud Femenina de AP de Cañizo, pide a Carrascal que plantee en las Cortes "*dificultades económicas (...) por la falta absoluta venta trigo esta región, con perjuicios y tristeza enormes todas clases sociales*"⁷⁰. La posterior Ley de Autorizaciones (22 de febrero de 1935) favorece a los mayores productores al bonificar la retención de grandes excedentes⁷¹. Al mismo tiempo que reclaman una política intervencionista en el mercado de productos agropecuarios, los propietarios se oponen a la regulación del mercado de trabajo y boicotean la ya existente, lo que empeora la situación de los jornaleros (descenso de salarios, incumplimiento generalizado de las Bases, boicot a los obreros sindicados) y agrava la polarización entre grandes propietarios y campesinado familiar por un lado y asalariados y pequeños colonos por otro.

⁶⁸ Definición de particularismo familiar, en V. PÉREZ DÍAZ, "El proceso de cambio en las comunidades rurales castellanas", en W.A. DOUGLASS et al., *Los aspectos cambiantes de la España rural*, Barcelona, Barral, 1978, pp. 215-247. Definición de la imagen de bien limitado, en G.M. FOSTER en "Peasant Society and the Image of Limited Good", en *American Anthropologist*, 67 (1965), pp. 293-315.

⁶⁹ Concepto de desorden conservador en I. TERRADAS, *El Cavaller de Vidrà...*, op. cit.

⁷⁰ Telegrama de 02-01-35 (FDAM, correspondencia).

⁷¹ La legislación de este período está recogida en HERMIDA REVILLAS, op. cit., pp. 277-287.

Lo expuesto hasta ahora propicia el cierre de filas en dos frentes opuestos, sobre todo de los propietarios, que llegan a las elecciones de 1936 superando momentáneamente sus divisiones para copar la representación política. El 16 de febrero, Julio Robles actúa como interventor por Carrascal y Osorio Pinilla por Cid y Alba, mientras las izquierdas, como en 1931 y 1933, no cuentan con interventores y son perjudicadas por irregularidades en el censo⁷². La movilización de las derechas en esa campaña electoral, con una intensa tarea de encuadramiento y propaganda, se ve favorecida por sus recursos económicos y por medios publicitarios desconocidos o infrecuentes hasta entonces en el medio rural. Frente a las manifestaciones obreras y a formas de propaganda rudimentaria (pancartas, grafiti), las derechas recurren a una gran profusión de carteles, octavillas y emisiones radiofónicas (E8). Otro tanto ocurre con el teléfono o con los automóviles: el control de la movilidad y de las comunicaciones será un factor decisivo de la hegemonía de las derechas en el medio rural, tanto para la acción dentro de la legalidad republicana (campañas electorales) como para la violencia política.

5. LA IZQUIERDA EN EL PODER LOCAL

La mayoría parlamentaria del Frente Popular permite a las izquierdas ocupar el poder provincial y local, pese a su derrota electoral en casi toda la región⁷³. Una circular del Gobierno Civil destituye la corporación municipal elegida en 1931 y otorga el ayuntamiento de Cañizo a los representantes locales del Frente Popular, que en febrero ha obtenido sólo el sufragio de 116 votantes frente a 292 de la derecha⁷⁴. En la nueva Gestora, formada por jornaleros, pequeños propietarios y colonos, se reproduce la distribución de fuerzas del Frente Popular, con mayoría de socialistas (Berardo Cadierno, Alejandro Barrera, Leoncio González y Cándido Gómez) y minoría de Izquierda Republicana (Celerino Sotil, Miguel Gago y Aquilino Carnero) bajo la presidencia del socialista Aniceto Rodríguez, jornalero de 25 años hijo de un comerciante. La corporación suspende de empleo y sueldo al secretario Robles por irregularidades en su gestión y por su actuación política “*en contra de los ideales de los componentes de esta Comisión Gestora*” y “*con el régimen republicano que tenemos*”⁷⁵ (sustituido por Fructuoso Carnero, militante de IR y hermano de un vocal de

⁷² BOPZa, 22-06-31 (Eduardo González se acredita por Alba), 15-11-33 (Pedro González, en representación de José M^aCid) y 11-02-36. El censo electoral puede consultarse en BOPZa, número extraordinario de 15-06-36.

⁷³ En el partido judicial de Villalpando, el Frente Popular sólo gana en la cabecera de partido y en Valdescorriel.

⁷⁴ AMC, Comunicación n^o 676 transmitiendo circular de 13-03-36.

⁷⁵ AMC, actas del Pleno 12-04-36 y 12-06-36. En *Boletín Oficial de la Provincia*, 03-06-36, recurso contencioso administrativo de Robles contra el Ayuntamiento. Significativamente, el abogado de Robles es Venancio Hernández Claumarchirant, hijo del futuro gobernador golpista Hernández Comes.

la Gestora) y al alguacil, también derechista, “...por incumplimiento de sus deberes y por desobediencia”⁷⁶, demostrando que la lógica del sistema caciquil está tan arraigada en la vida pública que incluso quienes la impugnaban desde fuera la asumen al alcanzar el poder político.

La situación económica a comienzos de 1936 es propicia al incremento de la conflictividad. Las intensas lluvias del otoño e invierno anteriores retrasan la sementera, dejando una gran cantidad de tierra sin cultivar, lo que disminuye la demanda de mano de obra para la siguiente cosecha, que según la prensa se reduce en “*las tres cuartas partes*” en esta comarca, en la que “*se extiende con caracteres horribles la miseria y el hambre*”⁷⁷. Esa primavera hay en el pueblo más de sesenta obreros en paro⁷⁸, a los que habría que sumar algunos de los 37 inscritos en el censo de pobres de solemnidad: 7 jornaleros, un pastor, 2 labradores y un albañil.

La Gestora asume el paro como problema prioritario, y aunque las medidas emprendidas para paliarlo no son muy diferentes de las adoptadas en los años anteriores⁷⁹, la patronal se opone de manera frontal. El sistema de cuotas adoptado por las autoridades del Frente Popular da una de las vocalías patronales de la Comisión Mixta a Izquierda Republicana, con el argumento de que “*también en ella hay patronos*”, en detrimento de la Sociedad Patronal⁸⁰, cuyos representantes quedan en minoría en las votaciones y terminarán por abandonar la Comisión el 9 de junio. Los propietarios bloquean durante meses el repartimiento de 3000 pesetas a favor de los desempleados, negándose a pagar y exigiendo una reducción de sus cuotas a costa de los arrendatarios⁸¹. 22 patronos firman el acta que el 6 de junio nombra una comisión⁸² para defender esta postura ante la Delegación de Trabajo de Zamora. También se oponen a la implantación de la jornada de ocho horas, proponiendo como alternativa la de 10 horas para los obreros y 12 para los patronos que trabajen por su cuenta, pero finalmente las ocho horas son consagradas por las Bases que la Delegación Provincial de Trabajo aprueba el 1 de julio⁸³.

⁷⁶ AMC, acta del Pleno extraordinario de 09-06-36. En *Boletín Oficial de la Provincia*, 22-03-1937, estimación del recurso de Samuel Pedrero por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

⁷⁷ *Heraldo de Zamora*, 12-06-36 y 16-06-1936.

⁷⁸ AMC, Censo de obreros en general pertenecientes a este pueblo verificado por la Comisión Gestora..., 22-03-36.

⁷⁹ Véase, p.ej., AMC, actas de la Comisión Mixta de Trabajo Rural de 04-04-33 y 14-07-34.

⁸⁰ AMC, Acta de la Comisión Mixta de Trabajo Rural de 31-05-36. El vocal de IR es Anselmo Vaca Temprano, los de la Sociedad Patronal Agrícola, Fernando Ruiz Toranzo y Ventura Rando Osorio y los de la Sociedad Obrera, Sabino Méndez Raposo, Marceliano Asensio Fernández y Paulino Orellana González.

⁸¹ AMC, Acta de la Comisión Mixta de Trabajo Rural de 25-03-36.

⁸² Forman la comisión Osorio Pinilla, Fernando Ruiz y Ventura Rando.

⁸³ AMC, Acta de la Comisión Mixta de Trabajo Rural de 02-06-36. Delegación Provincial de Trabajo de Zamora, Rectificación de las Bases del Trabajo rural, 01-07-36.

Los cinco meses bajo mayoría parlamentaria del Frente Popular se caracterizan en el medio rural, más allá de los tópicos de desorden público⁸⁴, por la escalada de movilización política, no sólo entre los jornaleros sino también, y con mayor eficacia, entre los propietarios, perjudicados por el nuevo gobierno, que liberaliza el mercado de trigo y harinas llevando los precios al nivel más bajo desde 1931⁸⁵. Las consignas de los partidos se siguen tan fielmente que en las elecciones de compromisarios del 26 de abril sólo seis votantes derechistas acuden a las urnas del pueblo, dejando solos –y por consiguiente identificados– a los electores del Frente Popular⁸⁶. Tras el fracaso de la vía electoral, las bases derechistas apuestan decididamente por la acción violenta y el golpismo, dejando de lado cualquier alternativa dentro de los cauces democráticos y conspirando abiertamente gracias a su ya citada superioridad en medios de transporte y comunicación⁸⁷. La presencia de Julio Robles, en contacto con la dirección provincial de la CEDA y con Agustín Martín y los Hernández Claumarchirant –implicados en la trama golpista–, sustenta los indicios de que los preparativos del Alzamiento son conocidos en Cañizo.

6. LA CULMINACIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO: VIOLENCIA DE DERECHAS Y OPCIÓN GOLPISTA

La violencia selectiva desencadenada contra un amplio sector de la población civil en la retaguardia nacional tras el golpe de 1936 plantea problemas terminológicos y conceptuales difíciles de resolver, habida cuenta que ni siquiera contamos con una definición consensuada del régimen que ayuda a implantar. Los golpistas se proponen que el movimiento sea “*desde luego, de una gran violencia*” (Mola), y disponen para ello de toda una gama de tácticas, que emplean en cada lugar y momento según su conveniencia. A la violencia propia de la retaguardia en una situación de guerra civil, basada en la aplicación (perversa y abusiva) del Código de Justicia Militar, y de toda una legislación represiva *ad hoc*, hay que añadir otras formas de violencia desarrolladas por grupos civiles, prefiguradas en los años anteriores y en las que interviene una pluralidad de actores de la que un estudio localizado puede proporcionarnos indicios significativos⁸⁸.

⁸⁴ Véase la crítica a esta imagen estereotipada en F. COBO ROMERO, *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura (Jaén, 1917-1950)*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998, pp. 17-24.

⁸⁵ HERMIDA REVILLAS, op. cit., pp. 293-302.

⁸⁶ MATEOS, *La República...*, op. cit., vol. II, p. 100.

⁸⁷ Según E4, el presidente de la Gestora habría denunciado una reunión ilegal a la Guardia Civil de Villalpando.

⁸⁸ La estrategia de investigación microcomparativa ha sido reivindicada como línea potencialmente fructífera para el estudio de la violencia en las guerras civiles por S.N. KALYVAS en *The logic of violence in civil war: Theory and preliminary results*, Madrid, Instituto Juan March, 2000, p. 40.

En una fase avanzada del conflicto social, la crisis de las formas establecidas de dominación favorece el desarrollo de una violencia que se diferencia de la ejercitada tradicionalmente por el aparato estatal y de la que emplean los grupos que se enfrentan al poder establecido para modificar las relaciones de producción. Estas prácticas serían una respuesta a la creación de un nuevo orden institucional que pone en cuestión las formas establecidas, paternalistas y clientelares, de relación entre patronos y asalariados, inutilizando los recursos tradicionales de que habían dispuesto los propietarios para gestionar los conflictos. Desde el momento en que los propietarios dejan de tener garantizada la complicidad de una parte de los poderes públicos (Gobierno Civil, Delegación de Trabajo...), cuestionan la legitimidad del orden político establecido y traspasan el umbral del derecho positivo, aunque siempre actúan en nombre del orden y del derecho natural y cuentan con la tolerancia de una parte considerable del aparato del Estado (fuerzas del orden, judicatura...). En las poblaciones rurales de la provincia de Zamora proliferan, desde la implantación de la República, los actos aislados de violencia cometidos por particulares derechistas, en una medida comparable a los de los obreros. Desde 1934, esta violencia adquiere un mayor desarrollo —y perfeccionamiento técnico— con la actividad de grupos de Falange. La prensa informa de numerosas agresiones, entre los que destacan los asesinatos de militantes de la izquierda obrera en Faramontanos de Tábara (1932), Madridanos (1933) y Aspariegos (mayo de 1936), asaltos a Casas del Pueblo, agresiones y atentados —en la Bóveda de Toro en 1932, en Casaseca de las Chanas en 1933, en Toro, El Perdigón, Vallesa de la Guareña y Requejo en 1936—⁸⁹.

Los primeros efectivos de la Falange en el campo zamorano nos son menos conocidos que los de la capital⁹⁰, y a menudo es difícil establecer si se han incorporado antes o después del Alzamiento. Muchos propietarios se implican directamente en la creación del movimiento fascista, e incluso entre los falangistas urbanos abundan los jóvenes estudiantes, hijos de familias de propietarios rurales. Tras el fracaso de la vía electoral en febrero de 1936, la opción del fascismo es asumida por gran parte de los propietarios y del campesinado familiar que hasta ese momento ha secundado a la CEDA y al partido agrario. En pueblos como Cañizo, la presencia de una sólida infraestructura de Acción Popular retrasa el establecimiento de Falange, que aún en abril de 1936 sigue sin recoger ni un solo voto⁹¹, de manera que quienes en este pueblo salen armados a secundar el golpe

⁸⁹ *La Mañana*, 30-10-1932, *Heraldo de Zamora*, 07-07-33 y 20-05-36, *La Voz del Trabajo*, 23-04-33, *La Tarde*, 03-04-36 (“Los fascistas emprenden una campaña de terror”), 25-04-36, 27-04-36 (“Las provocaciones fascistas continúan”), 04-05-36, 22-05-36, 02-07-36, *Heraldo de Zamora* y *La Tarde*, 22-04-36.

⁹⁰ Para la organización de la primera Falange en Zamora, MATEOS, *La República...*, op. cit., pp. 556-560, que se centra en sus efectivos urbanos, procedentes de “sectores mesocráticos populares”, “remeros de ser confundidos en la vorágine de los cambios sociales y políticos, con los sectores proletarios”, pero apenas hace referencia a los militantes rurales.

⁹¹ MATEOS, *La República...*, op. cit., vol. II, p. 100.

de Estado lo hacen, en la mayoría de casos, bajo las banderas de la JAP, que en septiembre del mismo año crea sus propias milicias.

Los agentes de la violencia franquista no han sido objeto de estudios comparables a los que existen respecto al campo republicano⁹², pero los indicios recogidos en nuestro estudio de caso permiten caracterizar sociológicamente a quienes ejecutan, dirigen o inducen esta radical *cirugía social*. Tal y como ha planteado Kalyvas, la violencia efectiva es obra de un número reducido de individuos, mientras que un colectivo mucho más amplio está dispuesto a prestar la colaboración e información necesarias para hacer eficiente la acción violenta⁹³. En el caso de Cañizo, no menos de seis vecinos han sido señalados por los testimonios orales como ejecutores materiales de la represión física, y otros diez o doce son señalados como inductores, en calidad de denunciantes o colaboradores de las detenciones⁹⁴.

Desde luego, los grandes y medianos propietarios destacan entre los inductores, ya sea organizando los grupos de acción o señalando objetivos para la violencia, pero entre los ejecutores encontramos miembros del campesinado familiar y otros sectores de la población rural, como empleados públicos, artesanos y comerciantes que de una u otra forma se han visto perjudicados o sentido amenazados por la legislación republicana, por el avance del movimiento obrero o por actos concretos de la administración local en la etapa del Frente Popular⁹⁵: “*En Cañizo fueron peor los peluqueros que llamábamos nosotros. Estos medios labradores que estaban metidos entre los ricos, mucho peor que los ricos*”(E9); “*... para el obrero aquí fueron mucho peor los labrantines que no tenían que comer, que estaban parecido a los obreros, que los ricos del pueblo...*”(E5). Muchos de ellos se han enfrentado en los años anteriores a obreros o colonos sindicados, reivindicando su derecho a trabajar en momentos de huelga o a negociar las condiciones de trabajo de sus asalariados de forma privada con éstos. Los conflictos políticos o sindicales en los que ha participado se han convertido a veces en enfrentamientos personales y se han extendido al conjunto de la familia, suscitando agravios pendientes.

⁹² Los actores de la violencia en la retaguardia republicana han sido tipificados por C. ROIG “El fenómeno dels ‘incontrolats’ a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939). Estudi tipològic i comparat d’alguns dels protagonistes de la repressió”, en *Desafectos. Publicació d’història crítica*, 1, 2002 (ed. en Internet). Sobre la retaguardia franquista, sólo contamos con los estudios de J. PRADA: “Orden Público, Represión y terror blanco. Las milicias de 2ª línea y el control de la retaguardia (Ourense, 1936-1939)”, en *El Franquismo: El Régimen y la Oposición: Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 9-12 de noviembre 1999*, Toledo/Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha/ANABAD, 2000, vol. I, pp. 635-650 y “‘Ya somos todos uno’. La unificación de las milicias en la retaguardia franquista: el caso ourensano”, en *Segon Congrès Recerques. Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions, Lleida, 10-12 d’abril 2002*, Lleida, Associació Recerques y Pagès Editors, 2002, vol. II, pp. 1102-1117.

⁹³ S. KALYVAS, op. cit., p. 40.

⁹⁴ Ejecutores, en E 2, E4, E5, E6, E11 y E13; Inductores, en E4, E5, E 6, E7, E11 y E15.

⁹⁵ Como señala H. HESS, *Mafia y crimen represivo*, Madrid, Akal, 1976, suele tratarse de “*miembros de las capas desclasadas o amenazadas con el desclasamiento (...) que o bien creen alcanzar en la víctima al culpable de su inseguridad (...) o quieren ascender socialmente con sus acciones y la recompensa inherente a ellas, ya sea la ganancia material, o mejores relaciones con los privilegiados*”.

A la hora de valorar las motivaciones de estos actores, hay que considerar su uso de la fuerza como una violencia reactiva, en la medida en que actúan en defensa de una posición que creen amenazada: propietarios que temen perder autoridad sobre asalariados y colonos, arrendatarios o artesanos que temen proletarizarse, comerciantes que temen perder su negocio, empleados que temen perder su trabajo... No creemos que la variable ideológica del fascismo introduzca nuevas motivaciones en la conflictividad social. A pesar de su retórica pseudorrevolucionaria y anticapitalista, la violencia fascista sólo se dirige contra objetivos señalados por los propietarios. No es una protesta espontánea y desesperada, sino que dispone de “alto grado de organización, de gran eficacia estratégica y con objetivos bien definidos”, y persigue “el aplastamiento progresivo de las organizaciones de los adversarios (...) mediante el terror ejercido sobre los individuos”⁹⁶. Tras el 18 de julio, la violencia de los grupos fascistas se engrana con la represión impulsada por las nuevas autoridades, a las que aportan sus servicios como especialistas cualificados. De hecho, los vínculos entre la Falange y miembros de las fuerzas armadas y de orden público, que desde sus orígenes han participado en su formación y adiestramiento y les han proporcionado un alto grado de impunidad, se manifiestan en la trama golpista y se hacen oficiales tras el Alzamiento, de forma que muchos miembros de estos cuerpos colaboran en las acciones violentas de los falangistas con el pretexto del mantenimiento del orden público.

La trascendencia de los intereses en juego y la presencia de un sustrato ideológico formalmente heterogéneo pero uniforme en cuanto a sus vínculos identitarios proporciona la coartada que legitima una violencia extrema⁹⁷ que sólo puede explicarse por la función de paralizar por medio del terror al grupo al que toma como objetivo. La combinación de impunidad, legitimación ideológica y resentimiento social acentuaría la violencia: “la adhesión a la cultura patriótica oficial, reforzada por los intereses de clase(...), disipó las inhibiciones en relación a la agresividad, aminorando sus riesgos morales y materiales”⁹⁸. Estas prácticas superan con mucho lo considerado normal dentro de los límites –por flexibles que éstos sean– de los ilegalismos populares, de la violencia de la protesta obrera y de la represión policial en el marco democrático: palizas, asesinatos y actos que en otro contexto se atribuirían a conductas antisociales o patológicas –abusos sexuales, torturas, mutilaciones o suplicios⁹⁹– se llevan a cabo en masa y con

⁹⁶ LYTTTELTON, op. cit., p. 89.

⁹⁷ El concepto de *violencia extrema* no corresponde sólo a un juicio de valor moral ni a un análisis a posteriori: el propio Ramiro Ledesma lo emplea al referirse al adiestramiento de los miembros de su organización: “...grupos especiales, integrados por los camaradas de mejor disposición y ánimo para desarrollar la violencia más extrema. (...) Era ingrata y difícil tarea iniciar a un grupo de seres humanos en la terrible misión de matar a sus semejantes. ¡Pero se consiguió al fin!” (Cfr. en J. L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 170-171).

⁹⁸ LYTTTELTON, op. cit., p. 93.

⁹⁹ Véase el libro de P. FIDALGO sobre las mujeres detenidas en la prisión de Zamora (*Une jeune mère dans les prisons de Franco*, París, Editions des Archives Espagnols, 1939). Testimonios de suplicios en Villarrín de Campos (E13), mutilaciones en Madridanos (reportaje de J.A. García en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 07-11-2000)...

la coartada de un servicio patriótico de mantenimiento del orden público o de control de la retaguardia.

Al igual que en Italia, el fascismo español cambia de estrategia al consolidarse en el poder¹⁰⁰, pero a diferencia del caso italiano, no reduce la violencia contra la población desafecta, sino que la reconduce hacia unos cauces formales regulados jurídicamente. Las ejecuciones irregulares se reducen a medida que los sublevados controlan su retaguardia y consolidan su aparato institucional. En la provincia de Zamora, la inmensa mayoría de ejecuciones tienen lugar entre agosto de 1936 y enero de 1937, casi siempre realizadas por grupos de milicianos derechistas, cumpliendo órdenes de las autoridades militares y al margen de todo trámite judicial. Desde febrero de 1937, la represión física está mediatizada por los consejos de guerra, y todos los ejecutados lo son en aplicación de sentencias de muerte. La consolidación del nuevo régimen va acompañada del desarrollo de todo un aparato encargado de dirigir el resto de formas de represión —depuración de funcionarios, incautación de bienes...— que implica a todos los sectores de la sociedad logrando una densidad represiva sin parangón en el resto de dictaduras derechistas. Como veremos a continuación, este edificio represivo se superpone al aparato del nuevo Estado y tiene en los poderes locales un instrumento insustituible.

7. LA REPRESIÓN

7.1. Golpe de Estado y control de la retaguardia

El golpe militar triunfa en Zamora el 19 de julio, sin encontrar más resistencia que algunas huelgas aisladas y un pequeño foco de obreros armados en Sanabria¹⁰¹. Los días que transcurren entre la toma de Zamora por los militares y su ocupación de Cañizo son un período de incertidumbre que los testimonios, confusos y contradictorios, apenas permiten esclarecer¹⁰². La Gestora municipal se ha reunido los días 18 y 19 sin que las actas recojan ninguna incidencia especial¹⁰³. Según un testigo, el presidente de la Gestora habría convocado el día 19 ó 20 una manifestación improvisada de obreros para oponerse al golpe, tras un incidente con varios propietarios locales que intercambian saludos fascistas con

¹⁰⁰ “El régimen fascista no institucionalizó la violencia terrorista en sus formas permanentes, como fenómeno diferenciado de la represión policial. Incluso las actividades semilegales de la Milicia eran frenadas una vez que se había logrado aplastar a las organizaciones de los adversarios políticos. A partir de 1926, el escuadrismo pasó a ser un fenómeno marginal”. (LYTTELTON, op. cit., p. 93).

¹⁰¹ MATEOS, “La guerra civil”, op. cit., pp. 598-604. A. MARTÍN BARRIO, “Consecuencias del golpe militar de julio de 1936 en Sanabria”, *Studia Zamorensia*, IX (1988), pp. 57-60.

¹⁰² La noticia del Alzamiento habría llegado a los pueblos con varios días de retraso: a Castroverde de Campos, por ejemplo, el día 23, según AHPZa, Jurisdicciones Especiales (JE.) Responsabilidades Políticas (RP), Audiencia Provincial (AP), caja 4, expte. de MRG.

¹⁰³ AMC, Libro de Actas.

los ocupantes de un coche (E4). Según el testimonio escrito del primer alcalde franquista, los partidarios del Frente Popular “...con las derechas y autoridades de este pueblo, anduvieron a tiros en este pueblo, al segundo día de haber estallado el Glorioso Movimiento Nacional, y saber ellos que estaba Zamora en poder de las fuerzas de nuestro Caudillo”¹⁰⁴. Sea cual sea el desencadenante, un numeroso grupo de afiliados de la Sociedad Obrera se echan a la calle, algunos de ellos armados, y se produce un enfrentamiento con los propietarios, que también recurren a las armas y terminan por imponerse después de un intercambio de amenazas e intimidaciones y algunos disparos que no causan víctimas¹⁰⁵. Los obreros, finalmente, optan por ocultar las armas, dejando el control de la calle a los propietarios.

El balance de los incidentes es similar al de otras poblaciones de la provincia, pero a diferencia de los casos más conocidos (Requejo, Morales de Toro, Villalpando) no produce víctimas ni evidencias que puedan ser esgrimidas en un Consejo de guerra¹⁰⁶. Las derechas locales se imponen gracias a la mejor calidad de su armamento, del que al parecer se habrían aprovisionado durante los meses anteriores: en los días previos al Alzamiento Apolonia García Toranzo, esposa del exalcalde Secundino González, habría ofrecido armas y municiones a diversas personas (E4), y entre quienes salen a la calle para enfrentarse a los izquierdistas hay algunos miembros del antiguo Somatén, que conservan sus armas (Avelino González). En cuanto a los jornaleros sindicados, algunos disponen de armas cortas¹⁰⁷, pero son de calidad muy desigual y, a veces, irrisoria, y también se esgrimen cuchillos, hachas y hoces.

Tras dominar el pueblo, los propietarios patrullan las calles armados en previsión de la llegada de los mineros asturianos que, como sabemos, no pasan de Benavente. En cuanto a los partidarios del Frente Popular, el presidente de la Gestora, Aniceto Rodríguez, fingiendo marchar de Cañizo, se esconde en casa de su padre, donde permanecerá oculto hasta 1950. La izquierda local, al igual que en la mayoría de poblaciones de la provincia, renuncia a cualquier resistencia, lo

¹⁰⁴ AHPZa, JE, RP, AP, Caja 8, expte. 08/09, informe de la alcaldía de Cañizo, 29-11-37.

¹⁰⁵ E15 es el único testigo que reconoce que se produjese un tiroteo, que habría enfrentado al obrero Marciano Cadierno (posteriormente fusilado) y al somatenista Avelino González Raposo. E4 narra el enfrentamiento (sin disparos) entre dos hombres armados, el obrero Miguel Ferrero (que también sería fusilado) y el propietario Ananías Toranzo. E16 recuerda al concejal socialista Cándido Gómez y a su yerno Jesús Ondarreta (fusilado) patrullando las calles armados con hachas, y a Melanio Herrero (también fusilado), enfrentándose con una hoz a Ignacio Toranzo.

¹⁰⁶ La sentencia del único Consejo de Guerra seguido contra obreros de Cañizo que estuvieran en el pueblo en los días posteriores al 18 de julio (causa 247/1937) no hace ninguna referencia a estos incidentes.

¹⁰⁷ E5 reconoce tener una pistola desde mucho tiempo antes, y haber salido a la calle llevándola “en el bolso”. Un miembro de la Gestora ocultará posteriormente un revólver de su propiedad en un tejat (E8), pero durante los incidentes previos a la ocupación militar del pueblo sólo es visto con un hacha (E16). Otras armas en manos de los obreros serían un par de pistolas de dos cañones, una Browning (sentencia del Consejo de guerra 247/1937) o una pistola vieja que un propietario ofreció a su pastor —que sería fusilado— tras desecharla por inútil (E4).

que demuestra que casi nadie sospecha hasta dónde llegan los propósitos del golpe de Estado. Finalmente, los militares toman el pueblo el día de Santiago, sin encontrar resistencia¹⁰⁸.

La autoridad militar, cumpliendo el bando publicado el día 20¹⁰⁹, destituye a la Gestora y devuelve sus cargos al anterior Ayuntamiento, que se constituye el día 30 encabezado por Severino Olea. El viejo alcalde superará meses más tarde, gracias al informe favorable del párroco¹¹⁰, la criba de cargos locales procedentes de la “vieja política” emprendida desde la presidencia de la Diputación por el cedista Agustín Martín, y permanecerá en el puesto hasta su muerte en 1941. Los restantes cargos de responsabilidad vuelven a ser patrimonio de las familias de propietarios –Osorio Pinilla ocupa el puesto de juez de paz y Fernando Ruiz el de fiscal municipal– y seguirán bajo su control durante más de cuarenta años: entre 1941 y 1979, la alcaldía será ocupada sucesivamente por cinco miembros del clan de los Toranzo (Ventura González García, su cuñado Juvencio Fernández Rando, su hermano Báyulo, su hijo Ventura González Toranzo y su sobrino Pedro Luis González Toranzo) y por un arrendatario de los Olea, Emérito Camarón (E4).

La maquinaria de las organizaciones derechistas se pone inmediatamente al servicio de los sublevados. Se crea una guardia cívica –algunos testimonios orales la denominan *el somatén*, por confusión o afinidad–, que establece un cuartelillo en las cocheras de Secundino González y ayuda a los militares a requisar las armas en poder de trabajadores. Los militantes jóvenes de la CEDA –Rubén, Ángel y Secundino González, Pedro y Antonio Toranzo, León López...– se integran en septiembre en las milicias de JAP, que colaboran activamente en la represión y cuya organización provincial dirige algunos meses Julio Robles¹¹¹. También comienza a organizarse la Falange, inexistente en el pueblo antes de las elecciones de febrero e impulsada también por militantes de la CEDA: el joven estudiante de arquitectura Dacio Pinilla, hijo de Osorio y sobrino del alcalde, será el primer jefe local.

Los miembros de la Gestora y militantes de izquierdas son convocados al ayuntamiento, donde deben presentar las armas y son interrogados acerca de armas escondidas y de un plan para asesinar a los propietarios y repartir sus tierras entre los obreros. La teoría de la conspiración la habría divulgado en Cañizo Julio Robles: “...éste [Robles] les hizo ver, y hasta presentó unas listas que si las habían hecho en Zamora, para matarlos a ellos, así como que cada uno de éstos estaba..., lo mataba uno. Que yo no sé hasta qué punto sería verdad.”(E4). El argumento de los preparativos revolucionarios, además de su funcionalidad a escala nacional, sirve en Cañizo –y en muchos otros pueblos de la provincia– para justificar el

¹⁰⁸ E10. Compondrían la fuerza ocupante “setenta u ochenta o cincuenta soldaos”.

¹⁰⁹ *Correo de Zamora*, 20-07-36.

¹¹⁰ FDAM, Carta del párroco Licinio Sampedro a Agustín Martín, 09-10-36.

¹¹¹ El *Heraldo de Zamora* del 10-12-36 informa de la asistencia de milicianos de Cañizo a la bendición de la bandera de JAP de San Martín. El *Heraldo de Zamora* del 29-12-36 se refiere a Julio Robles como jefe provincial de milicias de AP.

Alzamiento y la represión. El temor creado por las *listas* cala profundamente en la opinión pública, de manera que el fantasma de esta violencia hipotética —la presunción de que *ellos iban a hacer lo mismo*— actúa como contrapeso neutralizando los escrúpulos morales ante la violencia real que se va a desencadenar:

“... en otro pueblo, Gallegos del Pan, que había una maestra que era de aquí [de Cañizo] casada con un maestro..., y a ese Isidoro, que era de Izquierda Republicana, que era hermano de la maestra, a ése lo llevaron al Ayuntamiento, y le pegaron una paliza. Su madre, cuando llegaba, lloraba, y dijo la maestra: Madre, el primero que estaba en la lista para liquidarlo en Gallegos era mi marido, por la otra parte [por las izquierdas]”(E4).

Además de ser identificados e interrogados, los detenidos son objeto de una negociación entre los derechistas locales y los militares para determinar quiénes han de ser trasladados a Zamora y quiénes no. El balance que arroja esta ocupación es la detención de la mayoría de vocales de la Gestora¹¹² y de la Comisión Mixta¹¹³ pertenecientes a la Sociedad Obrera. A los representantes de Izquierda Republicana se les permite permanecer en el pueblo, por su parentesco con miembros destacados de la CEDA (es el caso de los hermanos Carnero) o por vínculos de amistad con el repuesto alcalde Olea (Celerino Sotil). De este partido, sólo es encarcelado Antonio Miranda, natural de Villárdiga, aunque al resto de militantes se les aplicará la legislación sobre incautación de bienes y responsabilidades políticas.

“R.: A ése [Fructuoso Carnero, de Izquierda Republicana] lo tuvieron en el Ayuntamiento pa matarlo, con todos ésos que te he dicho que llevaron, (...), había muchos como él, y estaba la gente atemorizada, y fue César [González] y les dijo, si llevan a mis primos arde el pueblo hoy.”

P: ¿Pero qué parentesco era...?

R.: Pues primos hermanos..., y como se habían dejao de llevar, porque unos eran de derechas y otros eran de izquierdas, esa familia se pusieron a mal. Pero mira como cuando llegó el momento..., y los mandaron pa casa.”(E2).

También han sido denunciados trabajadores que no han desempeñado cargo alguno pero que se han hecho notar en las huelgas o en conflictos personales con propietarios. Especialmente significativo es el caso de los encarcelados a raíz de la huelga de 1931, que han cumplido pena de prisión y han sido amnistiados por el Frente Popular: aunque no ocupan puestos de responsabilidad, tres de ellos serán detenidos y fusilados, y los restantes sólo se salvan, por la protección de

¹¹² De los representantes socialistas en la Gestora sólo se salvan Aniceto Rodríguez Martín, presidente (escondido) y Cándido Gómez Durante, un jornalero de 50 años que habría contado con la protección de su patrono (E8). Los demás (Berardo Cadierno González, Alejandro Barrera Cadierno y Leoncio González Sanjuán) serán fusilados.

¹¹³ Durante el período del Frente Popular representan a los obreros en la Comisión Mixta los citados concejales Alejandro Barrera (fusilado) y Cándido Gómez, Marceliano Asensio (detenido), Sabino Méndez Raposo, Paulino Orellana, Manuel Montaña, Jesús Ondarreta y Honorio Ferrero (éstos cinco fusilados).

patronos o familiares influyentes¹¹⁴. En este momento parece clara la voluntad de realizar una depuración a fondo entre los afiliados y simpatizantes de la Sociedad Obrera, pero la necesidad de los propietarios de contar con mano de obra para la siega limitan las detenciones a los que han ocupado cargos de responsabilidad y a los considerados más peligrosos: “Se llevaron a ocho, que de esos no volvió ninguno para casa” (E6).

Como ha planteado Kalyvas, la violencia en la retaguardia de una guerra civil suele ser el resultado de una transacción entre las organizaciones o instituciones implicadas en ella (outsiders) y la población civil (insiders). Las fuentes de información que permiten a los actores políticos emplear la violencia de manera eficiente (es decir, selectivamente) suelen residir en la dinámica intragrupal¹¹⁵. En consecuencia, la represión franquista en el medio rural entronca profundamente con la política clientelar, otorgando un papel de primer orden a las autoridades y fuerzas vivas locales. Tal y como ha planteado Conxita Mir, “...el verdadero alcance de la colaboración en la represión se podría establecer mejor si no se pierden de vista las redes clientelares de participación política y de control social que actuaron durante décadas anteriores, cuyos adeptos resurgen en el franquismo dispuestos a reconstruirlas o a unirse obedientemente a las mismas.”¹¹⁶

Aunque es posible que en algunos casos los denunciantes ignoren las consecuencias finales de su acción, la delación no es el desvarío aislado de algunos individuos marginales sino un hecho plenamente socializado, estimulado por el poder político y asumido por amplios sectores como parte de una tarea colectiva y necesaria. De la misma forma que el cacique protege a sus clientes al tiempo que perjudica a quienes no lo son, en 1936 empleará sus recobradas atribuciones para salvar a sus amigos, clientes o parientes y para vengarse de sus enemigos. Como en la vieja política de la Restauración, las *buenas familias* ponen en juego sus influencias, sólo que lo que ahora se disputan será, a menudo, la vida de sus asalariados y clientes. Como ocurre en la *vieja política*, el cacique que se esfuerza en salvar a sus protegidos pone igual empeño en acabar con quienes no lo son, por medio de denuncias o informes. Así, los propietarios a los que algunos testimonios nos muestran intercediendo por sus asalariados aparecen en otros participando directamente en la represión, como ejecutores materiales o como delatores.

Un hecho frecuente en el medio rural es lo que podríamos llamar *externalización* de la acción represiva, un criterio de delegación mutua que se da en la represión de retaguardia de los dos bandos en guerra y que sirve para dificultar la identificación de sus actores: se denuncia en secreto a los vecinos para que vengan

¹¹⁴ E11. Luis Martín se habría salvado por la mediación de Osorio Pinilla, y Saturio Pedrero, por su hermano Rafael. Otro detenido en 1931, Manuel Montaña, que no fue condenado a prisión, también será fusilado.

¹¹⁵ KALYVAS, op. cit., p. 10.

¹¹⁶ C. MIR, “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en J. CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 174.

forasteros a matarlos, y viceversa. Así, por ejemplo, algunos testigos identifican vecinos o naturales de Villarrín entre los autores de las detenciones en Cañizo (E4, E9) y vecinos de este pueblo entre los responsables de la represión en Villarrín (E15) o en la Tierra del Pan (E9): “[RG] *era de los matones, era de los que venían en el camión, unos daban la lista y otros venían a por ellos*” (E2); “*Tenia también un primo carnal mío, que anduvo por ahí también de matador*” (E6). De esta forma, la represión se escenifica como una intervención exterior que no debería interferir la estabilidad de las relaciones sociales en el pueblo, lo que estaría en peligro si víctimas y verdugos se conocieran. Este principio no se cumple en todos los casos, pues en ocasiones, el celo en el cumplimiento de la misión o el afán de venganza personal llevan a algunos ejecutores a matar a sus propios vecinos ante testigos (por ejemplo, en Villalpando o en Villanueva del Campo)(E19). Por otra parte, la proximidad y los intercambios entre los pueblos facilitan que la identidad de algunos responsables se ponga de manifiesto, y a veces la mera enemistad entre individuos y familias permite presumir el origen de las denuncias.

7.2. *El terror blanco: agosto de 1936-febrero de 1937*

Cuando las tareas de la siega tocan a su fin, las autoridades militares proceden a una segunda *limpieza* de la provincia. A Cañizo le llega su turno el 26 de agosto¹¹⁷. La expedición que llega al pueblo, compuesta por guardias civiles, soldados y falangistas, está dirigida por un guardia civil célebre en muchos lugares de la provincia, el llamado “sargento Veneno”, conocido por su celo en los interrogatorios a los detenidos: “*No miraba si te daba en la cara o te daba en los ojos. A esa mujerica, Braulia [Raposo], le pegó una zurra que no sé cómo no la mataría*” (E5); “*Yo vi pegar a dos dos tortas que todavía me están doliendo a mí.... Que salga uno del Centro, un señor con galones, el sargento Veneno, que se lleven dos [Marciano Cadierno y Victoriano Raposo] conducidos por dos soldados y en medio de la calle pim, pam, yo marché llorando pa casa de coraje.*” (E4).

Entre los expedicionarios se cuentan varias mujeres, que también habrían actuado en otras localidades¹¹⁸, ataviadas con camisa azul y que golpean con verjajos a los detenidos (E5, E6, E9). Entre los detenidos en esta ocasión se encuen-

¹¹⁷ Un conocimiento exhaustivo de las fechas de estas expediciones podría revelar una estrategia organizada. Tenemos noticias de expediciones a Castroverde y Villarrín de Campos el 10 de agosto, a Montamarta, el 19 de agosto; a Castronuevo el 25 ó 26 de agosto, a Tapioles, el 26 de agosto; a Berver el 28 de agosto y el 4 de septiembre, a Valcabado el 3 de septiembre, a Malva el 5 de septiembre, a Bustillo del Oro el 8 de septiembre, a Villalube el 15 de septiembre...

¹¹⁸ P. FIDALGO, *Une jeune mère dans les prisons de Franco*, París, Ed. des Archives Espagnoles, 1939, p. 15, relata la intervención de mujeres de Falange en una incursión en Villalpando. Alguna de ellas es citada con nombre y apellidos en el artículo de L. DE DIOS VICENTE “Control y represión en Zamora (1936-1939). La violencia vengadora ejecutada sobre el terreno”, en *Historia y Comunicación Social*, 7 (2002), pp. 47-74.

tra Marciano Cadierno, que ya había sido detenido y puesto en libertad el mes anterior y que, como todos los jornaleros que no fueron detenidos entonces, ha permanecido en el pueblo dedicado a las tareas de la siega:

«uno que estaba conmigo que se llamaba Marciano, ... a ése lo llevaron también [el 25 de julio]. (...) Pero llegaron allí a Monfarra, yo no sé si fue a Monfarra o fue a Benegiles, y allí los mandaron bajar. Uno de aquí del pueblo, que se llamaba A.G., pues lo mandó bajar. ... cuando llegaron a Benegiles, le dijo a Marciano, dice: «oye, tío, venga, baja, vete pa casa, que no te pasa nada (...).

«El hombre estaba muy contento, porque lo habían mandao irse pa casa, pero el día que ellos se presentaron... [el 26 de agosto] Habíamos terminao de acarrear, (...). Y cuando llegamos a la era, habíamos acordao entre los dos que cuando llegáramos a la era y descargáramos el carro, al que le tocara, pues se venía pa casa. Y ese día me tocaba a mí venir pa casa, y él se quedaba allí con el señor Virgilio, pa traer el ganao, y llevarlo al agua. Y claro, cuando llegué yo con el carro, le quito la red de atrás, y se me pone así, con la torradera, en mitad el carro mirando paquí pal estanco, el estanco era la casa ésa última que hay a mano derecha. Y él no descargaba: «vamos, hombre, pero descarga», yo estaba deseando venir pa casa, claro, pa ver a la novia. «Pero descarga», y quieto, y quieto. Y a mí me cogía así un montón que teníamos y no me dejaba ver todo el pueblo. Y él mirando, y mirando y mirando, y yo: «cagon..., qué cojones miras, tira patrás, qué coño», y ya fue, tiró pa delante y fui yo, antes de quitarle las barquillas, pues tiré pal camino, y ya ví a dos soldaos. (...) Él ya no veía el carro, ni veía las vacas ni a mí me veía ya. Cuando llegan ahí donde estaba yo: «Buenas tardes» «Buenas tardes» «¿Quién de ustedes dos se llama Marciano Cadierno?» Y saltó él «¿eh?». Y yo: «nada, hombre, nada, no te preocupes, tranquilo, que no pasa nada, que dicen estos señores que bajas», y bajaron. Y dice: «Y Manuel Raposo, dónde está?» «Pues mire usted», una era que tenían fuera de las eras nuestras, «¿Ve ese que está aparvando ahí?, ése es Manuel Raposo». Y dice: «Bien, bien». Con que ya, se bajó Marciano, y cuando llega a la mitad de otra era que había ahí, dice: «coño, que dejo la chaqueta fuera», y dijo uno de los soldaos: «no se preocupe usted, que no le va a hacer falta la chaqueta». Y claro, todos tomamos que no le iba a hacer falta porque vendría luego pa casa, fue lo que pensamos (...).»

Al parecer, los expedicionarios falangistas atan al grupo de detenidos con sogas suministradas por un comerciante local. El camión que los transporta parte en dirección a Zamora pero al llegar al puente de Corranos, sobre el arroyo Salado (cerca de Molacillos), cuatro detenidos –Jacinto Hernández, Marciano Cadierno, su primo Isaac Martín y el herrero Mauro Álvarez– son obligados a bajar y fusilados ante la mirada de sus compañeros de cautiverio [E15]. El resto del grupo ingresa en la Prisión Provincial, en la que se unen a sus compañeros detenidos el mes anterior.

Ninguno de los vecinos de Cañizo ingresados en la prisión provincial es condenado a muerte en Consejo de Guerra, pero esto no impide que dieciséis de ellos sean fusilados en el cementerio de San Atilano entre septiembre y noviembre de 1936. El procedimiento seguido con ellos es el habitual en Zamora, es

decir, la *saca* o intromisión en la cárcel de elementos armados (identificados como falangistas) que secuestran a un grupo de presos (en detención gubernativa o cumpliendo pena de reclusión), incluidos en una lista firmada por el gobernador civil Raimundo Hernández Comes, y, bajo la apariencia legal de un traslado, los asesinan sin que medie condena a muerte, en un procedimiento de apariencia irregular pero organizado en realidad por las autoridades militares. A pesar de que las sentencias de muerte son aquí escasas en comparación con otras capitales de la región¹¹⁹, en Zamora las *sacas* acaban con la vida de varios centenares de detenidos entre agosto de 1936 y enero de 1937. A falta de comunicación oficial, la familia del ejecutado recibirá las pertenencias personales de éste en su siguiente visita (E14).

El 3 de septiembre, el pastor Leoncio González, vocal de la Gestora municipal, y el joven de 18 años Eutiquio Bragado son fusilados. Les siguen, el día 12, Manuel Margallo, el 14 Elíseo Sanjuán y el 21 Eustasio Herrero. Tomás Margallo, hermano de Manuel, es fusilado el 9 de octubre. El 4 de noviembre se realiza una *saca* compuesta casi exclusivamente por vecinos de Cañizo, que suman ocho de los nueve fusilados del día: los vocales de la Gestora Berardo Cadierno (vicepresidente) y Alejandro Barrera, Melanio y Cándido Herrero, hermanos de Eustasio, Teodoro González y los vocales de la Comisión Mixta Sabino Méndez, Jesús Ondarreta y Honorio Ferrero. Dos días después se ejecuta a Miguel, hermano menor de Honorio. El día 22, por último, es fusilado Paulino Orellana, vocal de la Comisión Mixta y propietario del salón de baile que acogía las reuniones de la Sociedad Obrera.

La tercera expedición de castigo llega al pueblo la noche del 19 de diciembre de 1936. Tres hombres, uno de ellos sacerdote, que dicen venir de Villarrín de Campos (E9), llegan con una lista de vecinos del pueblo. Algunos miembros de la guardia cívica local intervienen en las detenciones y disponen de suficiente margen de maniobra para decidir quiénes serán detenidos y quiénes no, hasta el punto de que alguno de ellos ha sido señalado como denunciante (E18). A tres de ellos –María de la Rúa, Adoración Méndez y Manuel Montaña– los levantarán de la cama para detenerlos, mientras que a algún otro se conformarán con requisarle el arma que aún conserva:

¹¹⁹ 90 personas son ejecutadas en Zamora entre 1936 y 1940 en cumplimiento de sentencia de muerte, mientras que en Valladolid se ejecutan 394 sentencias de muerte en 1936-39 (J. M. PALOMARES, *La guerra civil en Valladolid. Entusiasmo y represión en la "capital del Alzamiento"*, Valladolid, Ayuntamiento, 2001), en Palencia, 294 en 1936-41 (J. M. PALOMARES, *La guerra civil en Palencia: la eliminación de los contrarios*, Palencia, Cálamo 2002), en Salamanca 140 (A. MARTÍN BARRIO et al., "Dos formas de violencia durante la guerra civil: la represión en Salamanca y la resistencia armada en Zamora", en J. ARÓSTEGUI (coord.), *Historia y memoria de la guerra civil: Encuentro en Castilla y León. Salamanca, 24-27 de septiembre de 1986*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1988, vol. II, pp. 367-437) y en Segovia, 145 (S. VEGA SOMBRÍA, "La represión en la provincia de Segovia en los orígenes del régimen de Franco", en *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, 4, 2004).

“...fue un primo carnal de ésta, y el sacristán, y otro que me llevaba muy bien con él, AR. Yo estaba en la cama..., y me levanté y mi primo carnal que era primo carnal de mi mujer, pues me dice: ‘bueno, pues no te va a pasar nada si haces lo que te digo’ ‘Tu dirás’ ‘Esa pistola que tienes la entregas y aquí no ha pasado nada’ ‘Yo no tengo nada’ ‘No andes con que no tengas nada porque sabemos que la tienes’ (...) Y precisamente uno que me llevaba bien y otro primo carnal, pues yo me eché mis cuentas, digo ‘Si me matan, que no sea por el capricho de no entregar la pistola’, la entregué y no me volvieron a decir nada” (E5).

La joven María de la Rúa, de 26 años y con una leve minusvalía física, carece de cualquier relevancia política aunque se le reprocha haber participado en manifestaciones. A Adoración Méndez, sirvienta de 20 años, se la acusa de haber organizado “la de Dios” en el Ayuntamiento tras la detención de su hermano Sabino (fusilado el 4 de noviembre)(E7), aunque no falta quien haga correr el rumor de que, mientras sirvió en Zamora, se la vio ataviada con corbata roja (E6) y asistió al entierro del militante de las JSU Rafael Ramos Barba, el 26 de mayo anterior (E4). De los tres detenidos, sólo Manuel Montaña, natural de Villárdiga y ya detenido con ocasión de la huelga de 1931, ha ocupado algún cargo, como vocal suplente en la Comisión Mixta del Trabajo Rural: inmediatamente después de su detención es fusilado en el cementerio de Castronuevo, junto a otro detenido, vecino de Villárdiga (E9). En cuanto a las dos mujeres, al parecer, son vistas en las dependencias del Gobierno Civil pero no llegan a ingresar en la Prisión provincial, y no está demasiado claro el lugar ni las circunstancias en que son asesinadas. Una versión sitúa su muerte en Aspariegos (E6) y otra en un pozo a las afueras de Zamora (E18). Estas detenciones nocturnas, seguidas de paseo, son habituales en la provincia, y contribuyen a desarticular cualquier veleidad de resistencia entre la población obrera, paralizada por el terror. Se hace frecuente que los jornaleros prefieran dormir en el campo o en casa del patrono para no estar localizables en su domicilio, llegándose en algunos casos a alterar el horario de las tareas agrícolas (E8): “Los cinco obreros que estábamos ahí, los cinco tentamos que dormir en la era, y él [Fernando Ruiz] iba con nosotros a enganchar el ganao, y él iba a acarrear con nosotros y venta con nosotros”(E5).

Sólo cuatro de los detenidos en Cañizo en 1936 sobreviven a su paso por la cárcel: el pequeño propietario Antonio Miranda, tesorero de la agrupación de Izquierda Republicana, los hermanos Manuel y Victoriano Raposo y Marceliano Asensio(E6). Los tres primeros son sometidos en febrero de 1937 a Consejo de Guerra (causa 247/1937). De acuerdo con el sumario, “en autos aparecen informes francamente desfavorables a los mismos” y en su poder se habrían hallado sendas armas cortas “en perfecto estado de funcionamiento”, por lo que se les condena a veinte años de reclusión por el delito de auxilio a la rebelión militar¹²⁰.

¹²⁰ AHPZa, JE, RP, AP Caja 8, expte. 08/09.

7.3. La movilización

La deriva del Alzamiento hacia una guerra prolongada obliga a los sublevados a incrementar sus efectivos para un esfuerzo militar en el que no les basta con sus partidarios incondicionales. Haciendo de la necesidad virtud, Falange plantea abiertamente a los izquierdistas y republicanos la disyuntiva entre incorporarse a las filas nacionales o ser víctimas de la represión:

*“A todos los que con su asistencia o con sus votos en la escandalosa farsa electoral del 16 de febrero contribuyeron al supuesto triunfo del llamado Frente Popular, FE de las JONS les brinda oportunidad de rehabilitación y de demostrar que son españoles y no súbditos soviéticos, alistándose en Primera Línea de Falange, para luchar contra los enemigos de nuestra Patria.”*¹²¹

La movilización de los reemplazos correspondientes y de los reservistas y el alistamiento de voluntarios contribuirán a paliar los efectos de la represión sobre los obreros del campo. Esta movilización proporciona a muchos militantes o simpatizantes de izquierda la oportunidad de escapar del pueblo, donde les espera un futuro incierto y donde, en algunos casos, han sido amenazados: *“marcha, que yo no puedo hacer nada, ni por ti ni por nadie”*(E7), es el consejo que el molinero Onesiforo Caldero da a su empleado Máximo Méndez, cuyos hermanos Sabino y Adoración han sido fusilados. De esta manera, muchos miembros de la Sociedad Obrera y de Izquierda Republicana se alistan como voluntarios en milicias de derechas para combatir, hombro con hombro con los verdugos de sus correligionarios, amigos y parientes: *“...cada uno se metía en un partido, por salvar la pelleja...”*(E9).

En Cañizo el grupo más activo en la captación de estos voluntarios son las milicias de AP, a cuya jefatura provincial accede Julio Robles en diciembre. En estas condiciones se alistan miembros de Izquierda Republicana, como el vocal de la Gestora Aquilino Carnero, y sus hermanos Fructuoso y Heberto, Isidoro Martín o Epitacio Carnero (E5), y socialistas como Ursino Domínguez o el citado Máximo Méndez. Algunos de ellos morirán en el frente (Heberto Carnero y Luis Ríos) y a otros (Aquilino, Máximo) la condición de excombatientes con méritos de guerra les permite reintegrarse honorablemente en el régimen de los vencedores. Falange también recluta efectivos entre los izquierdistas de Cañizo, especialmente en la Brigada Legionaria de Flechas Negras, encargada de reforzar el contingente italiano: Demetrio de la Rúa (hermano de María), Gerardo Rodríguez (hermano de Aniceto), Basileo de la Rúa, Sofronio Cadierno, Miguel Gago, Demetrio Manchado (E5). Por último, Antonio Alonso conservará hasta su muerte, como apodo, el nombre de la milicia en la que se enrola, el Requeté (E9). En conjunto, los movilizados en estas condiciones constituyen una parte sustancial de los catorce vecinos de Cañizo que permanecen incorporados a filas a mediados de 1938¹²².

¹²¹ *Imperio*, 28-12-36.

¹²² *Boletín Oficial de la Provincia*, 17-06-1938.

La incorporación de estos voluntarios forzosos no se produce sin conflictos. Uno de los testigos entrevistados nos habla de un conato de desertión en el cuartel de las milicias de AP de Zamora, al conocer varios milicianos la ejecución de parientes suyos (E7). En la provincia de Zamora encontramos numerosos casos de desertión para *pasarse* a las fuerzas republicanas¹²³. FR, de Cañizo, es uno de ellos, y tras combatir en el Ejército de la República es hecho prisionero y condenado a veinte años y un día de prisión por adhesión a la rebelión, pasando por un batallón disciplinario y por la cárcel de Guadalajara.

7.4. *La represión económica: incautación de bienes y Responsabilidades Políticas*

Fusilados la mayoría de miembros de la Gestora municipal y de la dirección de la Sociedad Obrera, el Decreto 108/1936 de la Junta de Defensa Nacional¹²⁴, que declara fuera de la ley las organizaciones opuestas al Alzamiento y ordena la incautación de los bienes de éstas y de sus responsables, se aplica a los supervivientes de la represión física. En abril de 1937¹²⁵, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes abre expediente contra diez vecinos de Cañizo. Seis de ellos están vinculados a Izquierda Republicana: los pequeños propietarios Celerino Sotil (vocal de la Gestora), Aquilino Vaca y Facundo Carnero, los colonos Severiano Carnero y Teodoro González Vidal (concejal en 1906-14, 1918-23 y 1930), y el pastor Ángel González de la Rúa. Los demás - Josué Rodríguez, Aquilino Carnero (concejal en 1904-09), Miguel Gago (concejal en 1914-18) y Bonifacio Martín - son expedientados por ser padres de miembros de la Gestora o de militantes de IR. Del expediente se ocupa el juez de instrucción de Villalpando, Juan Esteban Romera, que el 3 de mayo¹²⁶ dicta auto acordando el embargo preventivo de los bienes de los inculpados. Tras la promulgación de la Ley de Responsabilidades Políticas, en 1939, los expedientes pasan a esta nueva jurisdicción especial, que funciona hasta 1945, y el 13 de mayo de 1941 el general jefe de la VII Región Militar sanciona con 3000 pesetas a Severiano Carnero y con 2000 a Miguel Gago¹²⁷.

La represión económica también afecta a quienes, habiendo sobrevivido a su detención en 1936, purgan penas de cárcel, como AMV y los hermanos MRC y VRC. La Comisión de Incautación de Bienes deduce testimonio de la sentencia que les condenó a veinte años de prisión y el 31 de agosto de 1937 procede de oficio a la apertura de expediente de responsabilidad patrimonial¹²⁸ y al “embargo

¹²³ Muchos de ellos se encuentran documentados en AHPZa, JE, RP.

¹²⁴ BOE nº 22, 16-09-1936.

¹²⁵ *Boletín Oficial de la Provincia* (BOPZa), 23-04-1937.

¹²⁶ BOPZa, 14-05-1937.

¹²⁷ BOPZa, 16-05-1941.

¹²⁸ AHPZa, JE, RP, AP, Caja 8, Expte. 9. Sustituimos los nombres por iniciales cuando proceden de fuentes judiciales o imputan acusaciones no documentadas.

*preventivo de todos los bienes actuales de los encartados y de los que hubiesen sido de su propiedad hasta el 17 de julio de 1936*¹²⁹, es decir, sendas casas valoradas en 500 (VRC) y 600 pesetas (MRC) y “*algunas fincas que rentan 5 fanegas de trigo al año*” (AMV). El alférez de la Guardia Civil instructor del expediente solicita a las autoridades locales informes sobre los bienes de los expedientados y sobre los hechos que se les pueden imputar, para determinar la cuantía de la sanción económica a imponer. Los interrogados son el alcalde, el párroco, el juez y el fiscal del municipio, el jefe local de FET y de las JONS, “*dos personas de prestigio y solvencia moral*” del pueblo y el comandante del puesto de la Guardia Civil de Villalpando. Los informes siguen un patrón predeterminado por el cuestionario que acompaña al mandamiento del instructor. Además del patrimonio, las creencias y prácticas religiosas y la conducta moral de los investigados, se pregunta por los cargos políticos o administrativos que han ocupado “*al servicio del Frente Popular*”, por sus cargos en “*las Asociaciones políticas y obreras encuadradas en referido Frente*”, por sus actividades como propagandistas de “*las ideas políticas del Frente Popular*” y acerca de si “*por su actuación bien definida y meditada cree hayan laborado de modo inconcuso a ocasionar la situación que provocó el Movimiento Nacional.*”

Los informes son evacuados entre octubre y diciembre del mismo año. Al no haber ocupado cargos políticos ni sindicales ninguno de los tres expedientados, casi toda la información suministrada gira en torno al sentido de su voto y a sus prácticas religiosas. Los informes sobre los hermanos MRC y VRC, miembros de la Sociedad Obrera, se suelen hacer conjuntamente, y sólo DP, jefe local del Movimiento, hace distinciones entre ellos manifestando “*que el V. era más peligroso que su otro hermano*”. El alcalde SO exculpa parcialmente a los dos hermanos, que “*solamente están comprendidos en el caso cuarto del citado mandamiento, pues es cierto y está bien probado pertenecían al partido marxista, y por ello actuaban bien directamente en todos sus actos y manifestaciones...*”

Como personas de prestigio y solvencia se escoge al antiguo secretario del Ayuntamiento VG, de 75 años, y al propietario AT, concejal y antiguo militante radical-socialista. Ambos dan por hecho que los tres votaron al Frente Popular“ y el segundo detalla su conducta religiosa: “*no eran religiosos, pues no iban a misa y únicamente por compromisos sociales asistieron alguna vez a algún funeral o cabodeaño*”. En esto coinciden el juez OPR, que cree que la inasistencia de los hermanos R. a la iglesia estaría causada “*sin duda por recibir órdenes que cumplían, de los directivos de la Sociedad a que pertenecen*”, y el fiscal FRT, quien manifiesta que “*los señores del margen transitaban muy poco la iglesia*” y añade que “*no recuerdo que ejercieran cargos políticos, pero sí hablaban siempre en*

¹²⁹ Complementariamente al embargo preventivo, en octubre se solicita al director de la única sucursal bancaria de la comarca (la del Banco Español de Crédito en Villalpando) “*que retenga a disposición de la Comisión... todas las sumas de dinero, títulos y valores que a nombre de los expedientados haya en esa sucursal, así como para que participe qué cantidades, títulos y valores tenía cada uno el día 17 de julio de 1936.*”

sentido izquierdista, perteneciendo siempre a la Sociedad Obrera, sin recordar si pertenecían a la junta directiva pero sí a la comisión mixta.” El testimonio del párroco LS es no sólo el más matizado sino también el de carácter más exculpatório y, paradójicamente, el único que separa la conducta moral de la práctica religiosa:

“Respecto de la cuestión religiosa advierto que aunque de ordinario ninguno de los dos [los hermanos R.] frecuentaba los actos del culto, sobre todo en el último año, no lo acían [sic] por antireligiosidad sino por tibieza en la fe y por consigna recibida de las directrices de la Sociedad a la que pertenecían. Respecto de la parte moral nada tengo que decir en contra de sus costumbres.”

Curiosamente, el informe más incriminatorio contra los hermanos es el de la persona menos próxima a ellos, el comandante de puesto de la Guardia Civil de Villalpando:

“Sí han laborado de modo inconcuso a ocasionar la situación que provocó el alzamiento por su actitud marxista y su actuación beligerada a contribuir por todos los medios a acrecentar el número de los encuadrados con todos los medios a su alcance en el ambiente del pueblo, su actuación política y social muy mala se distinguían por sus ideas extremistas y religiosamente mala conducta.”

Los informes sobre AMV, pese a tratarse de un pequeño propietario vinculado a Izquierda Republicana, son en general más duros, tal vez por haber nacido fuera del pueblo o por haber tomado parte en conflictos relacionados con los arrendamientos. Especialmente incriminatorio resulta el testimonio del alcalde:

“Cierto, que por todos los medios que encontraba, exteriorizaba y aconsejaba, con una mala intención perversa, el pertenecer a Izquierda Republicana o al Partido Socialista. (...) Indiscutiblemente es o mejor dicho era en aquel entonces, uno de los elementos peores y de más cuidado de este pueblo, tanto por sus consejos canallescós a los obreros y a todo con quien él conversaba y creía convencer; (...) Se relacionaba íntimamente con Galarza, que era el que le defendía en sus incalificables pretensiones, para con los Patronos propietarios de este término.”

El juez afirma que *“me parece estaba afiliado a Izquierda Republicana, pero sus confusas ideas probablemente se inclinaron más al socialismo”* y que *“según mis noticias, era bastante blasfemo, extremo este que no puedo garantizar”*. El párroco, menos conciliador que en el caso anterior, escribe: *“En la parte religiosa ha sido completamente indiferente, prescindiendo en absoluto de los deberes religiosos.”* El fiscal municipal es igualmente lacónico:

“El individuo que nos ocupa se comportaba de la forma siguiente:

1º En política de izquierda; 2º Socialmente mal; 3º En cuestión Religiosa indiferente; 4º No ejerció cargo...; 5º No tenía ascendiente alguno con los obreros pero convivía [sic] con ellos ; 6º Perteneció a la junta de acción Republicana [sic] ; 7º Que votó al frente Popular en las elecciones del año 1936.”

Los imputados no son interrogados hasta el 20 de enero de 1939. Los dos hermanos niegan haber votado en 1936 y sólo VRC admite que *“sí estuvo organizado desde últimos de junio o primeros de julio de 1936 en la UGT”*; AMV, por su

parte, sólo admite que “*simpatizaba con el grupo de Izquierda Republicana*”. El 25 de noviembre siguiente, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas impone a los tres sendas multas de 100 pesetas¹³⁰.

Las denuncias ante la jurisdicción de Responsabilidades Políticas alcanzan también a quienes no han sido sometidos a procesos judiciales con anterioridad. A ARM, presidente de la Gestora municipal frentepopulista, se le incoa expediente¹³¹ el 27 de marzo de 1941 por relación-denuncia del Gobierno Militar. Al cabo de un año y medio, y en vista de que no se ha obtenido más información, el expediente es remitido al Juzgado de Instrucción de Villalpando para continuar con su tramitación. Lo cierto es que, en ese momento, A. se encuentra oculto en una dependencia de la casa de sus padres, donde permanecerá escondido hasta que se decida a salir en 1950, una vez adquirida la seguridad de que los indultos parciales de 1945 y 1949¹³² lo eximen de cualquier posible represalia. El expediente contra ACG, vocal de la misma Gestora que, como sabemos, se libró de la detención en 1936 por su parentesco con miembros de Acción Popular y se alistó en las milicias de dicho partido, es sobreseído en 1944, sin requerir mayor prueba de adhesión al Alzamiento que su permanencia en el Ejército, con el grado de sargento¹³³.

Con la salvedad de los hermanos R., en Cañizo la incautación se reserva a los sectores izquierdistas que han escapado a la represión física, es decir a los militantes y simpatizantes de Izquierda Republicana, que como propietarios y colonos son los únicos que disponen de bienes. Además de la función represiva, estas prácticas sirven para financiar el esfuerzo militar de los sublevados, complementando a las suscripciones y colectas cuyas listas de donantes aparecen cotidianamente en la prensa de Zamora y en las que participan con frecuencia vecinos de Cañizo.

7.5. *Prisión y libertad vigilada*

Con el final de la guerra, nuevos prisioneros, capturados en los últimos reductos ocupados por los nacionales, se unen a los anteriores para engrosar el mayor contingente de población reclusa de la historia de España. La calamitosa situación de la economía española hace que el sistema carcelario y de campos de concentración no pueda asimilar una cantidad tan enorme de presos, muchos de los cuales han sido condenados a largas penas de reclusión por meros azares geo-

¹³⁰ El *Boletín Oficial de la Provincia* de 27-07-1943 anuncia que los tres condenados han satisfecho sus sanciones.

¹³¹ AHPZa, JE, RP, AP, Caja 6, Expte. 1.

¹³² Se trata de los Decretos de 9 de octubre de 1945 y 9 de diciembre de 1949, a los que seguirán otros indultos parciales en virtud de los Decretos de 1 de mayo de 1952, 27 de julio de 1954, 31 de octubre de 1959 y Ordenes de 10 y 17 de noviembre de 1958.

¹³³ AHPZa, JE, RP, AP, Caja 8, Expte. 14. Sobreseimiento en *BOPZa* de 29-01-1945.

gráficos. Para descongestionar las prisiones, desde 1941 se generaliza la concesión de la libertad condicional a los detenidos considerados menos peligrosos¹³⁴: la Ley de 1 de abril de ese año concede la libertad condicional a los condenados por delitos relacionados con la rebelión militar con penas de hasta 12 años, y sucesivas disposiciones de 6 de octubre de 1942 y 13 de marzo y 17 de diciembre de 1943 extienden la medida a los condenados con penas de hasta 14 y 20 años y de más de 20 años¹³⁵, respectivamente. Sensible a la circunstancia de que “*la presencia de estos elementos en los pueblos de procedencia pudieran producir en los residentes en la localidad que nos son afectos cierto desánimo al verse obligados a convivir con aquéllos a quienes contemplaron en su día cometiendo los actos ostensibles de su enemistad al Régimen que les valieron su justa condena*”¹³⁶, la Comisaría General de Orden Público crea, para el control de los liberados, las Juntas de Libertad Vigilada, un nuevo aparato de vigilancia a escala local y provincial. Entre los reclusos que obtienen la libertad condicional vigilada se encuentran, en 1943-1945, tres vecinos de Cañizo: TCM, TCN y FRC.

A TCM, hijo de un comerciante, el Alzamiento lo sorprende trabajando en León, y logra marchar a Asturias, donde pasa la guerra combatiendo en el ejército de la República hasta que en 1939 es hecho prisionero. Juzgado por un Consejo de guerra (causa 479/39), es condenado a quince años de reclusión menor por auxilio a la rebelión, permaneciendo en el campamento penitenciario de trabajadores de Brunete hasta que en 1943 pasa a la situación de libertad condicional¹³⁷. TCN nunca ha residido en Cañizo, de donde es natural su esposa, sino en Francia (donde se casó) y en su localidad natal de Cuevas de Almanzora (Almería). También es hecho prisionero al final de la guerra, y condenado a 12 años y un día por auxilio a la rebelión, y al ser puesto en libertad condicional fija su residencia en Cañizo, donde obtiene empleo como peón de albañil y permanece bajo vigilancia de la Junta hasta su indulto en 1948.¹³⁸ Por último, el ya citado FRC se presenta ante la Junta en 1944, tras cumplir seis de los veinte años de su condena¹³⁹. Tras casarse y vivir unos años en el pueblo, acaba marchando a Bilbao, donde morirá joven (E9).

La Junta Local de Libertad Vigilada de Cañizo se constituye en el pueblo en 1943 y es otro órgano de representación de los propietarios: la preside el juez municipal OPR y se completa con los vocales VR y EG, medianos propietarios, cuyas misiones serán supervisar la reinserción social de los liberados de Cañizo y vigilar su conducta¹⁴⁰. La forma en que estas Juntas supervisan y condicionan la

¹³⁴ Véase estadística nacional en AA.VV. *Justicia en guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990.

¹³⁵ BOPZa, 24-12-1943.

¹³⁶ BOPZa, 22-01-1943.

¹³⁷ AHPZa, JPLV, 1/58.

¹³⁸ AHPZa., JPLV, 2/06.

¹³⁹ AHPZa, JPLV, 6/23. El BOPZa de 20-11-1944 informa de la incoación de un expediente de responsabilidad política contra él, que será sobreseído por su insolvencia.

¹⁴⁰ AHPZa, Junta Provincial de Libertad Vigilada (JPLV), 7/16, Cañizo 1943-1946.

conducta de los liberados nos proporciona nuevos ejemplos de cómo las autoridades y fuerzas vivas locales controlan el comportamiento de la población.

El caso de TCM tiene el valor adicional de mostrarnos una amplia gama de prácticas burocráticas que actúan como elementos accesorios de la represión física. Su familia ha sido una de las más castigadas por la represión en el pueblo: su hermano Marciano, su cuñado Paulino Orellana y sus primos Isaac Martín y Alejandro Barrera han sido fusilados en 1936. Su padre, comerciante, tiene 69 años y *“se encuentra imposibilitado de ejercer su profesión... por padecer una afección vascular”*, por lo que el trabajo de TCM es imprescindible para sostener el negocio, pero las normas reguladoras de la libertad condicional limitan los desplazamientos de los afectados, que sólo pueden salir del municipio bajo autorización expresa de la Junta Provincial, *“para conjugar la reincorporación a la pacífica convivencia de los penados (...) con la suprema garantía de la seguridad del Estado”*¹⁴¹. El 26 de octubre de 1944, TCM pide permiso para desplazarse semanalmente a los mercados de Zamora, Benavente y Toro, al objeto de proveer de mercancías la tienda de su padre, de quien adjunta un certificado médico, además del informe favorable de la Junta Local. La solicitud es avalada por la Junta Local, que hace constar que el interesado *“viene... observando buena conducta social y política, no habiéndosele notado ninguna actividad durante su permanencia en este término, en este último sentido.”* Sin embargo, sucesivas denegaciones, extravíos y subsanaciones retrasan la expedición del salvoconducto (válido por un período de seis meses) hasta el 12 de septiembre de 1945. Las sucesivas renovaciones del salvoconducto, que requieren nuevos informes y justificantes, prolongan una peripecia kafkiana que no concluye hasta el indulto concedido en 1948¹⁴².

7.6. Balance de la represión

Cañizo se sitúa entre las localidades zamoranas más afectadas por la represión franquista, si atendemos al número de habitantes represaliados. La mayoría de núcleos de población de cierta entidad sufren la pérdida de entre el 0,5 y el 1% de su población, lo que sería el caso de la capital provincial y de cabeceras de comarca como Puebla de Sanabria o Villalpando (ésta última supera el 1%). Por encima de estas cifras se sitúan municipios que durante el período republicano han registrado mayores índices de conflictividad social y que son afectadas por la represión de forma proporcionalmente más virulenta, en medida sólo comparable a lo ocurrido en el territorio andaluz y extremeño asolado por las columnas de la

¹⁴¹ Circular nº 37 de la JPLV, BOPZa de 22-05-1944.

¹⁴² Los liberados condicionales parecen haber dispuesto de más facilidades para trabajar por cuenta ajena: una circular de junio de 1944 urge a las Juntas Locales a remitir *“tan pronto se presenten ante las mismas”* sus solicitudes de autorización de desplazamiento *“para dedicarse a la siega en provincia distinta a aquélla donde tengan su residencia actual”*, y otra de septiembre ofrece trabajo a estos penados en el Servicio Militar de Construcciones (BOPZa, 23-06-44 y 06-09-44).

II División¹⁴³: las víctimas superan el 1% de la población en núcleos de las comarcas de la Guareña (Fuentelapeña), el partido de Toro (Aspariegos, Belver de los Montes, Morales de Toro, Peleagonzalo, Pozoantiguo), Tierra del Vino (Madridanos, El Perdigón), Tierra del Pan (Benegiles, Coreses, Fresno de la Ribera, Valcabado, Monfarracinos), Tierra de Campos (Castroverde, Villafáfila) y algunas localidades de Sanabria en las que se producen conatos de resistencia al golpe (Requejo, Lubián), aunque el 1% es superado en lugares menos previsibles, como Manzanal del Barco. Por último, hay localidades de las comarcas citadas en los que el porcentaje de muertos supera el 2% de la población (Sanzoles, Cañizo, Gallegos del Pan), e incluso el 3% (Torres del Carrizal).

Las cifras precedentes nos llevan a definir la represión en el campo zamorano como una violencia dirigida selectivamente contra miembros del proletariado rural, militantes de organizaciones obreras, y mayoritariamente hombres jóvenes¹⁴⁴. Este carácter selectivo no impide que se elimine, de forma indiscriminada y sin concurrencia de ninguna responsabilidad en actos violentos, a quienes han dirigido organizaciones obreras (Cañizo, Villalpando, Villanueva del Campo, Cerecinos de Campos...), o han ocupado cargos públicos en su representación: alcaldes (en Revellinos, Villalobos, Molacillos, Valcabado...), concejales, vocales obreros de las comisiones mixtas... A las clases medias de militancia republicana se les reserva la represión económica pero salvan sus vidas gracias a la protección de sus redes familiares y sociales, lo que no ocurre con muchos militantes republicanos de la capital ni con otros que han respaldado las reivindicaciones obreras en sus respectivos pueblos (Diego Ballesteros, Ovidio Campano, Cipriano Nieto...).

Allí donde, como en Zamora, el golpe de Estado triunfa sin resistencia, la represión se divide en dos fases. El grueso del exterminio físico se lleva a cabo entre agosto de 1936 y enero de 1937¹⁴⁵, y la mayoría de quienes permanecen detenidos después de esta fase deberán purgar penas de prisión, aunque se les atribuyan responsabilidades mayores que las que han llevado a la muerte a compañeros o vecinos suyos. La represión continuará activa, utilizando medios complementarios que ya están prefigurados en las primeras medidas adoptadas por las nuevas autoridades en el verano de 1936: la depuración profesional y los procedimientos de incautación de bienes y de Responsabilidades Políticas extienden el castigo a quienes habían escapado a la violencia física y, de forma especialmente dolorosa, a los familiares de las víctimas, empobreciéndolas y, a menudo, obligándolas a dejar la comunidad. De esta forma, la represión se extiende en círculos concéntricos: en el partido judicial de Villalpando, al que pertenece Cañizo, hemos identificado a un mínimo de 168 víctimas mortales de la represión, pero

¹⁴³ F. ESPINOSA MAESTRE, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.

¹⁴⁴ Coincidimos con la definición de C. RUIZ GONZÁLEZ, "La represión en Toro durante la guerra civil", en *Studia Zamorensia*, 2ª etapa, III (1996), pp. 133-156.

¹⁴⁵ De las 814 personas ejecutadas o asesinadas que en 1936-1940 son enterradas en el cementerio de Zamora, 788 corresponden a esos meses.

los procedimientos de incautación de bienes y de responsabilidades políticas afectan en la comarca a un mínimo de 308 personas¹⁴⁶.

Estas prácticas complementarias de la represión física ayudan a consolidar el nuevo régimen, no sólo en la medida en que completan la depuración del cuerpo social sino, en un aspecto positivo, al ampliar sus apoyos. En primer lugar, porque implica al conjunto de las instituciones y poderes públicos. Y en segundo lugar, al instituir toda una red de colaboradores que, a escala local, presta una ayuda imprescindible para llevarlas a cabo. Alcaldes, párrocos, jefes locales del Movimiento, jueces y fiscales municipales e innumerables informadores espontáneos suministran a las instancias represivas toda la información necesaria para hacer caer el peso de la venganza sobre las víctimas, sus familias y su memoria. La actuación de todos estos colaboradores será un pilar esencial del franquismo, pues de la subsistencia del régimen dependerá su impunidad.

8. LA EMIGRACIÓN COMO VÁLVULA DE ESCAPE

Como hemos visto, la violencia política franquista en el campo tiene como principal finalidad la eliminación de las organizaciones políticas y sindicales representativas del campesinado más pobre y de los jornaleros. Se trata de una violencia selectiva con una clara intencionalidad hacia el conjunto del proletariado rural, que según Francisco Cobo busca su “*doblegamiento (...) a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura*”¹⁴⁷, y para resarcir a los grandes propietarios y al campesinado familiar –en tanto que principales apoyos del Alzamiento– de las pérdidas ocasionadas por las reformas republicanas y por la actividad reivindicativa y huelguística de 1931-1936. Estos grupos configuran el carácter del régimen en su primera etapa, pues como ha planteado Conxita Mir, “*antes de que la flexibilización del régimen fuera posible, se produjo una situación de vacío institucional que explica que el ligamen entre la actuación de los poderes locales y el cumplimiento de venganzas personales (...) reforzara la hegemonía política y moral de las fuerzas adictas al régimen en el proceso de consolidación de la nueva sociedad*”¹⁴⁸.

No es extraño que una de las primeras medidas de las nuevas autoridades sea la revocación de las mejoras en las condiciones de trabajo de los asalariados agrícolas. Las Bases aprobadas en junio de 1936 son suspendidas, volviendo a entrar en vigor las de 1933, añadiéndose a la reducción de los salarios nominales y al restablecimiento del destajo –prohibido por las Bases de 1936– la remisión, en materia de jornada laboral, a las “costumbres y tradición de cada localidad”, lo que abre

¹⁴⁶ Fuentes: elaboración propia sobre BOPZa 1936-1945 y AHPZa, JE, RP.

¹⁴⁷ F. COBO ROMERO, op. cit., pp. 15-16.

¹⁴⁸ C. MIR, *Vivir es sobrevivir...*, op. cit., pp. 265-266.

la vía a todo tipo de abusos¹⁴⁹. Tales abusos son tan evidentes que la prensa falanquista critica a los “...patronos que afirman con rotundidad castiza, que ha llegado su hora y obligan a trabajar a los obreros, en su casas abonándoles jornales de miseria y les han liquidado (teniendo recursos económicos) como y cuando han querido, las soldadas de verano, haciéndolo por represalia, que juzgan sus inteligencias enfermizas, en razón de los atropellos de que fueron víctimas en el período anárquico anterior a este santo movimiento.”

Estas condenas retóricas no parecen muy efectivas, a juzgar por la circular de la Delegación Sindical Provincial, que once meses después del artículo citado sigue refiriendo la actuación de “...algunos desaprensivos (...) [que] han tratado de aprovechar las circunstancias actuales, no solamente para rebajar jornales o aumentar las horas de trabajo sin la debida compensación, a los obreros que tienen a sus órdenes, sino que [sic] con amenaza de causarles grandes perjuicios personales, económicos y sociales” y aconseja a los delegados sindicales locales que “si el obrero por injustificado temor natural en quien ha sufrido abusos y atropellos a IMPOSIBLES represalias [sic], rehusara firmarla [la denuncia] lo haga tú a su nombre...”¹⁵⁰

La política agraria del régimen franquista tiene como función principal consolidar la estratificación social preexistente en el campo, en la línea de un modelo fascista cuyo proyecto para el campo consiste en conservar la división de clases al tiempo que se niega la expresión política de esta división y hasta la misma existencia de clases sociales con intereses diferenciados¹⁵¹. Un elemento clave de esta política es lo que Sevilla Guzmán¹⁵² denomina la “ideología de la soberanía del campesinado”, que mitifica al campesinado como grupo homogéneo con intereses comunes, presenta la agricultura no como actividad económica sino como modo de vida superior e idealiza la vida rural como “esencia de las virtudes étnicas y nacionales”, y paradigma de “verdadera libertad, sabiduría natural, paz social, tradición y decencia”, una armonía y paz social que los adictos al régimen hacen suya retrospectivamente: “... entonces funcionaba muy bien el pueblo, porque ya todos éramos unos, pero muy bien digo yo, porque en estas fiestas de Navidades, ahí participábamos de todas las clases sociales y de todas las edades y de todo lo que fuera, llegaban las Águedas, pues todos lo mismo...” (E4).

Ya hemos visto como el regreso a este *orden natural* requiere un baño de sangre sin precedentes en nuestro país. Prohibidos los sindicatos de clase y, por supuesto, el derecho a la huelga, desde 1941 se encuadra a la población activa del campo en una organización común, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. Sin embargo, esta organización, que parte del supuesto de que pro-

¹⁴⁹ Para las sucesivas Bases, véase BOPza de 14-08-33, 26-06-36, 22-06-38 y 07-10-38.

¹⁵⁰ Artículo “Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad”, en *Imperio*, 23-01-37; circular en *Imperio* de 01-12-37.

¹⁵¹ D. RENTON, “The Agrarian Roots of Fascism: German Excepcionalism Revisited”, en *Journal of Peasant Studies*, 28 (4)(2001), p. 145.

¹⁵² E. SEVILLA GUZMÁN, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979, pp. 141-142.

pietarios y asalariados tienen intereses comunes, ni siquiera es capaz de garantizar la convivencia pacífica entre los vencedores de la guerra, a juzgar por la situación de los campos de Cañizo que transmite una inspección de 1945:

“El Alcalde, presidente de la Junta de Fomento pecuario, cobra las multas en plan privado, pero solamente a los ganaderos que no sean amigos o familiares suyos, existiendo muy pocos de éstos. (...) Los ganaderos de la localidad, y también los labradores, (...) se aprovechan de esta anarquía y no hay nadie que respete la propiedad.

*Por su parte el Jefe de Falange, hermano del Alcalde y por ser ganadero responsable de muchos de los daños, encubre esta situación y desorden sin tener para nada en cuenta que su cargo le obliga más que a ninguno a respetar el campo y a contribuir al orden”*¹⁵³.

Estos conflictos entre los vencedores son la punta del iceberg de una desregulación que tiene en los jornaleros sin tierra a sus principales perjudicados, hasta el punto de que las autoridades tienen que pedir que, para paliar *el problema de la alimentación*, se les respete el derecho, especialmente a *“los más necesitados”*, regulado legalmente, a disponer de un recurso tradicional de aprovechamiento de rendimientos marginales como el respiguo de las tierras de cultivo de cereales y leguminosas¹⁵⁴. Lo mismo ocurre en los demás ámbitos de la vida pública, en los que la primacía del interés particular se impone a los intereses generales, pese al intenso esfuerzo de encuadramiento e ideologización de la sociedad de los primeros años del régimen: por ejemplo, los 17 vecinos del pueblo denunciados en 1938-40 por negarse a contribuir a las cuestaciones de Auxilio Social no son desafectos al régimen sino personas de orden, propietarios y comerciantes que han militado en partidos de derechas o han empuñado las armas contra la República, y que no expresan su oposición al franquismo sino interés particular o desavenencias personales con los responsables locales de la recaudación¹⁵⁵.

La tajante desarticulación del asociacionismo obrero deja paso, pues a un régimen basado en la búsqueda del consenso. Sin embargo, de la misma forma que el régimen se implanta a costa de una violencia inaudita, el recuerdo persistente del conflicto y la evidencia del triunfo inapelable hace que en sus primeros años el nuevo orden tenga un carácter más excluyente que integrador, que se manifiesta en todos los órdenes de la vida pública y en todos los niveles de la sociedad en el trato que se da a los vencidos y a sus familias. El caso citado de TCM no es el único de vecinos de Cañizo que, habiendo saldado sus cuentas con la justicia, debe afrontar todo tipo de trabas para el ejercicio de sus actividades cotidianas. A Aniceto Rodríguez, después de catorce años oculto, le resulta imposible ganarse la vida como camionero: *“... las multas se sucedían por lo más imprevisto.*

¹⁵³ Archivo de la Cámara Agraria Provincial, oficio del Jefe del Departamento de Organización, 09-07-45.

¹⁵⁴ BOPZa, 23-06-44 (Orden de 15-06-44) y 30-05-45 (Orden de 22-05-45).

¹⁵⁵ AHPZa, Delegación Provincial de Auxilio Social-INAS, oficios de 18-01-38 y 31-12-40.

*'En Aspariegos se le cruzó una pareja de vacas. Se acordó con el dueño pagar a medias pero la Guardia Civil le quitó el carnet por un año. Harto de que le hicieran la vida imposible se fue a París donde prosperó en la empresa de colonias'*¹⁵⁶.

Comparando los informes de los expedientes de la Comisión de Incautación de Bienes (1936-1939) con los de la Junta Local de Libertad Vigilada (1943-1945) parece advertirse una evolución de la actitud de las autoridades locales, al menos en sus manifestaciones escritas, pero la situación de los vencidos está muy lejos de normalizarse. Las consecuencias para los familiares de las víctimas se agravan a menudo por la incautación o el embargo de bienes en el curso de los procedimientos de responsabilidades políticas. A los castigos económicos hay que añadir otros más sutiles, desde los derivados del empeoramiento de las condiciones de trabajo de los asalariados hasta el chantaje —“*Mi abuelo tenía un comercio, y venía X., que era el alcalde, y un saco de esto, un saco de lo otro, y ahí está, sin pagar.*” (E15)—, el desprecio cotidiano por parte de la mayoría de sus convecinos —“*Segis tenía una señora con él que le habían matao al marido y le habían quedao una hija. (...) Con veintisiete años tuvo que echarse a servir, criticada por todo el pueblo*” (E6)—, las burlas¹⁵⁷, las humillaciones, la explotación sexual —“*estaba en una casa de prostitución, con su madre, (...) la mujer y la hija de X., que también lo mataron...*” (E4)—, o las amenazas:

“Un hermano mío, Narciso, venía de San Martín con un burro y un rastrón y uno, desde el coche de línea, porque no levantó la mano, porque no podía, no es que no quisiera, es que no podía, aparte de que pensara como yo, pero ahí es que no hay valientes, cuando hay que levantarla hay que levantarla, no podía porque el burro se le espantaba, desde el coche le disparó cinco tiros. El que le hizo los disparos se llamaba EC” (E5).

Más de dos tercios de los fusilados del pueblo son hombres casados y con hijos pequeños¹⁵⁸, y los demás tienen padres y hermanos, que en algún caso sufren represalias adicionales (como la madre de Adoración y Sabino Méndez, apaleada por el Sargento Veneno), y en otros eluden esta suerte alistándose en las fuerzas nacionales, como ya hemos visto. Estas circunstancias hacen incómoda la convivencia entre los familiares de las víctimas y los colaboracionistas con el régimen. No es extraño que la mayoría de estos familiares opten, en cuanto les sea legalmente posible, por la emigración, hasta el punto de que podemos considerar las formas subsistentes de represión como una verdadera expulsión de la comunidad. Este proceso no es inmediato, debido a las restricciones que en sus orígenes pone el régimen a la libertad de movimientos de la población. Será a partir de los años 50 cuando la mecanización del campo y la política de estabilización favorezcan

¹⁵⁶ J. A. GARCÍA, “El ‘topo’ de Cañizo”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 31-01-2001.

¹⁵⁷ Según E16, un particular adicto al Movimiento, EPM, solía cantar coplas sarcástica delante de la casa de Tomás Cadierno, a quien en 1936 le fusilaron a un hijo, un yerno y un sobrino y le encarcelaron a un hijo y otro yerno.

¹⁵⁸ 16 de los 23 ejecutados en Cañizo son hombres casados que, según nuestros datos, dejan 22 hijos.

una emigración masiva que, entre otras muchas familias, incluye a la mayoría de quienes han perdido a sus seres queridos bajo la represión franquista: la población pasa de 912 habitantes en 1950 a 807 en 1960, 535 en 1970, 434 en 1981, 392 en 1991 y 358 en 2001.

A pesar de su voluntad de devolver al cuerpo social una supuesta armonía perdida, el complejo represivo edificado por el franquismo conduce, a medio plazo, a una profunda desestructuración social que se deja sentir muy especialmente en el campo. La represión física, la delación y las restantes prácticas complementarias tienen graves secuelas y, en muchos casos, hacen imposible la convivencia. Una posible hipótesis para posteriores investigaciones es que la represión franquista sería un factor decisivo en la magnitud del despoblamiento experimentado por muchas zonas rurales. Por otra parte, la destrucción del entramado societario y especialmente de las organizaciones de clase de asalariados, arrendatarios, pequeños propietarios y pequeña burguesía laica ayudan a apuntalar el caciquismo y a dificultar el progreso social, de manera más profunda en las zonas en que más fácilmente se impone el nuevo régimen.

9. LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA

9.1. *La memoria oral y sus condicionamientos*

La naturaleza de los hechos aquí estudiados hace que las fuentes escritas disponibles resulten fragmentarias, parciales y, en el mejor de los casos, insuficientes. Esto nos obliga a recurrir a los testimonios orales a los que, no obstante, es necesaria una aproximación crítica. El testimonio oral nos lleva al ámbito de la subjetividad, que debemos considerar en sí misma como una parte de la realidad social que es nuestro objeto de estudio¹⁵⁹. Para aprehender la realidad de los hechos debemos partir de que la subjetividad “*tiene sus propias leyes objetivas, sus estructuras, sus mapas*”¹⁶⁰.

La memoria individual no es una manifestación estática de los hechos del pasado sino una realidad cambiante, a merced de los acontecimientos posteriores y definida, en gran parte, por influencias externas. Además, es frágil y permeable, limitada y selectiva: “... *en unas ocasiones por la erosión del tiempo, en otras por la acumulación de experiencias y, siempre, por la acción del presente sobre el pasado, al que remodela en función de unos objetivos, de una identidad o de los más variados intereses.*”¹⁶¹. Algunas aparentes limitaciones de la memoria individual nos dicen de la realidad tantas cosas como nos ocultan. Así, por ejemplo, el

¹⁵⁹ E. GAVILÁN, “De la imposibilidad y de la necesidad de la «memoria histórica»”, en AAVV, *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004, pp. 55-65, expone las dificultades que plantea la “recuperación” de la “memoria histórica”.

¹⁶⁰ R. FRASER, “Historia oral, historia social”, en *Historia social*, 17, 1993, pp. 131-139.

¹⁶¹ J. CUESTA, 1996, «De la memoria a la historia», en A. ALTED VIGIL, Alicia (coord.), *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Madrid, UNED, 1996, p. 63.

silencio y el olvido pueden aparecer como mecanismos destructores de la memoria, pero pueden responder también a una función social, al remitirnos a la prohibición, impuesta por el poder político, de recordar y de mencionar, con lo que constituyen el reverso de la memoria institucionalizada, es decir como mecanismos de construcción de consenso.

La deformación de los hechos que la subjetividad imprime a los documentos orales debe ser analizada en tres niveles que podemos representar como círculos concéntricos en torno al individuo. El primero nos remite a la memoria social, que según Josefina Cuesta es el ámbito material y espiritual que engloba la memoria individual y en el que ésta se produce y se alimenta¹⁶². Los condicionantes visibles y explícitos de la memoria social determinan qué se puede decir y qué no, en función de una valoración racional de los hechos recordados, que no sólo se recuerdan como se vivieron sino que se interpretan para situarlos en el contexto de la visión de conjunto que el informante tiene de esa época. El tiempo transcurrido, la sucesión de los acontecimientos y los cambios políticos hacen que los hechos no se recuerden en sí mismos sino adaptados a un conjunto que les da sentido. Así, por ejemplo, el consenso edificado por el franquismo genera en muchos individuos sometidos a él la percepción retrospectiva de la República, de principio a fin, como un conflicto en sí misma, de manera que oímos decir que “estalló la República” como si se hablara de la guerra. La duración del régimen así percibido se comprime y se hace imprecisa, de forma que algunos testigos sitúan la constitución de la Gestora del Frente Popular —que gobierna el municipio cuatro meses— en 1931 y otros confunden la intervención de la Guardia Civil en julio del 31 con la ocupación militar de 1936.

A veces, el encaje de los recuerdos individuales en la visión de conjunto propia de la memoria social puede resultar problemático, haciendo aflorar contradicciones en el seno de un mismo relato, con pocos minutos de diferencia:

R.: Entonces, claro, como ellos se creían que eran los amos, cuando Azaña y tal, pues hacían barbaridades que no, y después las pagaron. (...) Y claro, después vino la cosa como vino, y cayeron los que cayeron, ahora, pagaron justos por pecadores, porque otros no hicieron nada y pagaron también. Pero bueno, esas cosas, pues ya sabes, en una guerra, pues pasan cosas que no tenían que pasar, y en una guerra civil como la nuestra, pues más todavía.

(...) En fin, así es la vida. Creían que..., en fin, claro que diciendo la pura verdad, si no se adelanta la Falange en tirarse a la calle, cuando la guerra se tiran ellos, estaban esperando ya, de un momento a otro pa tirarse a la calle.

P.: ¿Los de aquí también?

R.: “...Aquí, hay que decir la pura verdad, que eran inocentes todos.” (E9).

Un segundo nivel nos remite a la memoria colectiva —acumulación colectiva y espontánea de vivencias comunes de un grupo social determinado¹⁶³—, y aunque también hay una interpretación de los hechos, no suele tratarse de una valoración

¹⁶² J. CUESTA, op. cit., pp. 65-67.

¹⁶³ J. CUESTA, 1996, op. cit., pp. 59-62.

explícita, sino que suele estar implícita en la forma de representación de los hechos relatados. El relato estructura los hechos en función de unos criterios organizadores comunes al imaginario colectivo, inevitables en la medida en que toda narración, para conseguir su propósito de comunicación, está obligada a ajustarse a “*unas normas culturalmente reconocidas*”¹⁶⁴. Alessandro Portelli ha desarrollado pautas de análisis del aspecto formal de las fuentes orales, no como reflejo mecánico de la realidad sino como representación de la misma:

*“Las fuentes orales no son sólo ‘testimonios’ de los hechos, sino también su ‘interpretación’ expresada, tanto, a través de la dimensión explícitamente estimativa del relato, como implícitamente a través de los procesos creativos, controlados e incontrolados, que introducen en la reconstrucción histórica trazos de imaginación, sueño, recuerdo, arte de la formalización verbal (pero también silencios y omisiones). Es en estos momentos en los que la interpretación se separa del testimonio y la reconstrucción de los hechos se une a la de los significados”*¹⁶⁵.

En este sentido, un caso que adquiere dimensiones colectivas es el de Melanio Herrero. Herido y encarcelado a raíz de la huelga de 1931, es detenido nuevamente en 1936, y aunque en el registro del cementerio de Zamora consta su entierro, tras ser “hallado muerto” (fusilado), el 4 de noviembre de ese año, la memoria colectiva de Cañizo se empeña en resucitarlo, en un fenómeno que parece responder a una voluntad inconsciente de superar el trauma colectivo. Sin ser una personalidad destacada ni haber ocupado cargo alguno en la Sociedad Obrera ni en la Gestora, el rumor de su regreso al pueblo de incógnito, “*vestido de peregrino*” –“*Andaban detrás de él todos los niños, como era un peregrino, lleno de medallas...*” (E2)–, años después de su supuesta muerte, hace que la memoria colectiva lo convierta en una figura legendaria por su fuerza, valor y aparente invulnerabilidad, recordando que sobrevivió a la guerra de Marruecos, a la grave cogida de un toro en el encierro de las fiestas locales y a un disparo de la Guardia Civil en 1931, lo que haría consecuente que sobreviviera a su fusilamiento: “*No lo reconoció nadie, que vino la cosa después, sacando en consecuencia lo que habló con uno, lo que habló con otro. (...) Me dio la impresión de Melanio, del moreno y de la cicatriz y de todo. Pero cómo iba a pensar usted, cuando decían que lo habían matado. Como a los pocos días se oyó que a éste le dijo esto, de que si al otro le dijo otro. Donde vivió él estuvo rezando*” (E9).

En sentido contrario, la trayectoria vital de algunos personajes a los que los informantes señalan como inductores o ejecutores de la represión es interpretada por éstos en términos que parecen invocar una relación de causa-efecto con las culpas contraídas. Aunque la inmensa mayoría de estos responsables viven hasta una edad avanzada, hechos como haber padecido una enfermedad mental grave (E4, E14) o

¹⁶⁴ R. FRASER, op. cit., p. 134

¹⁶⁵ A. PORTELLI, “Violencia, imaginación y memoria en un episodio de la guerra partisana”, en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.), *Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España Contemporánea. Actas III Jornadas, Avila 1992*, Avila, Fundación Cultural Santa Teresa, p. 41.

haber muerto de cáncer son interpretados como una expiación o castigo sobrenatural: “Ese señor a mi juicio murió antes de tiempo porque murió creyendo que había sido responsable de los muertos que hubo aquí. Ese fue engañado por el secretario” (E4).

Otras limitaciones, por último, operan a una escala individual, y nos remiten a la subjetividad de los informantes. En primer lugar, a la presentación de sí mismos, a la forma en que integran su propia personalidad en el seno de unas relaciones sociales no igualitarias, tratando de dotar de sentido su propia existencia “seleccionando, en función de una intención global, ciertos acontecimientos significativos, y estableciendo entre ellos conexiones adecuadas para darles coherencia, como las que implican su institución en tanto que causas o, más frecuentemente, en tanto que fines”¹⁶⁶, de forma que el individuo construye su propio papel, que asume aún a costa de reelaborar el pasado. El desarrollo de los hechos puede variar significativamente si el testigo trata de adaptarlos a una construcción biográfica orientada a justificar su propia actuación, a fanfarronear, a presentarse como militante consciente, como víctima o como individuo autónomo que se sobrepone a los condicionamientos sociales¹⁶⁷. En este sentido, la perspectiva de los testigos suele estar mediatizada por los cambios políticos y, especialmente, por la instauración de un régimen democrático incompatible con muchos de los acontecimientos que la entrevista les induce a recordar, de manera que, por ejemplo, y como en su momento constató Ronald Fraser, prácticamente nadie asume haber participado en actos violentos —en nuestra investigación, sólo E5— y nadie en la represión franquista¹⁶⁸.

Una segunda limitación individual es lo que Roseman define como “devaneos de la memoria en torno a un núcleo central ineludible e incontrolable, en un esfuerzo por establecer un cierto dominio sobre la experiencia traumática”, por medio de alteraciones y ajustes de la realidad destinados a “establecer un cierto distanciamiento psicológico con respecto a una realidad insoportable, imponer un control sobre la memoria y sobre esos momentos que le causaban tanto dolor, (...) imponer un cierto control sobre un recuerdo que de otro modo resultaba intolerable...”¹⁶⁹. Este podría ser el caso de uno de nuestros testigos de Cañizo (E7). Fueron fusilados su her-

¹⁶⁶ P. BOURDIEU, “La ilusión biográfica”, en *Historia y Fuente Oral*, 2 (1989), p. 28.

¹⁶⁷ V. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en J.M. TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.), *Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España Contemporánea. Actas III Jornadas, Avila 1992*, Avila, Fundación Cultural Santa Teresa: 71-81, analiza algunas de estas construcciones autobiográficas.

¹⁶⁸ Un caso especial es el de quienes han combatido en la guerra, cuya memoria se estructura en “compactas cadenas épicas” con unos criterios morales mediatizados por la experiencia del combate. Para estos informantes, las matanzas de la retaguardia suelen aparecer como una historia con minúsculas frente a la Historia mayor de la que han sido protagonistas o testigos en el frente, incluso si las primeras han afectado a conocidos y familiares, y su memoria individual deja el recuerdo de la represión en una penumbra en la que se mezclan la obliteración por contraste y el tabú moral. G. ROSENTHAL, “Narración y significado biográfico en las experiencias de guerra”, en *Historia y fuente oral*, 4 (1990), pp. 119-128, ha constatado las mismas características en los testimonios de soldados alemanes movilizados en la Segunda Guerra Mundial.

¹⁶⁹ M. ROSEMAN, “La memoria contra la verdad”, en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 20 (1998), pp. 41-43.

mano mayor y una de sus hermanas – “no sé si abusaron de ella”–, y su propia madre fue brutalmente golpeada por un guardia civil, mientras él mismo era movilizado para luchar en el ejército franquista. El informante identifica como cómplice de la muerte de su hermana a uno de los personajes con más influencia en el pueblo al comienzo del nuevo régimen. Sería previsible que el recuerdo fuese intolerable para nuestro informante, pero su relato cierra el ciclo con una venganza que apenas parece sobrepasar el nivel simbólico: “... al llegar a casa de él lo agarré y le di dos hostias, yo siendo un crío, le di dos hostias en casa de él (...), ahí le di dos hostias pero bien dadas. Era juez. Me metí padentro, que tenía un portal grande como esta casa, ‘a usted, a usted, no sé qué, a usted no sé cuántos’, ‘ni usted ni nada’, pim, pam, ‘y ahora vaya usted a dar cuenta’” (E7).

9.2. *El recuerdo de las víctimas*

Tal y como planteó Martínez Alier, aún en plena dictadura, la estabilidad del franquismo hacía que el recuerdo de quienes fueron sacrificados por él resultara especialmente doloroso para sus compañeros de clase. Sin embargo, este dolor estaba teñido de ambivalencia por la conciencia de inevitabilidad del régimen franquista y por la evidencia de que toda oposición estaba condenada al fracaso: “Quienes ‘tienen ideas’ son considerados con un cierto recelo por los demás obreros. La guerra, y la represión, se han encargado de ello: quienes ‘tienen ideas’ están claramente, con base a una larga experiencia histórica, condenados a fracasar y posiblemente a arrastrar a unos cuantos en su fracaso.”¹⁷⁰

La misma ambivalencia se percibe en algunas de nuestras entrevistas. El propio hermano de uno de los fusilados dice de él que “era un poquillo listillo, hablaba más de la cuenta, pedía pa él.” (E7). La impresión de que *se lo buscaron* está naturalmente presente entre los pequeños propietarios adictos al régimen franquista, que llegan a afirmar que las víctimas hubieran hecho lo mismo en caso de vencer. Dada la evidencia de que ninguno de los ejecutados puede ser acusado de crímenes que permitan justificar legalmente su muerte, ha funcionado una argumentación alternativa, de manera que de cada víctima se ha podido localizar una anécdota o rasgo de carácter que permite establecer una relación de causa-efecto entre su conducta y su muerte violenta: “*haberse distinguido*” en manifestaciones y ser “*un poco avanzada o si quieres exagerada*” (E4); haber amenazado a un propietario, de obra (E5, E16), o con coplas. “*Ese Eutiquio [Bragado] le dijo al alcalde, a D. Severino [Olea], habían matao aquel día a Calvo Sotelo y (...) le dijo, ése y otro, cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar. Días después le echaron a remojar a él.*” (E5); estar casado por lo civil o amontonado: “*A ese*

¹⁷⁰ MARTÍNEZ ALIER, J., *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Ruedo Ibérico, 1968, pp. 138-145.

Marciano no le mataron más que porque tenía una novia y en vez de casarse, se amontonó. Entonces se llevaba eso... (E5); *“Ese Alejandro... tenía un hermano que tenía una novia y ese Alejandro quería que se casaran por lo civil y la novia del hermano parece que no aceptaba mucho y no se casaron, y por ese motivo lo mataron, no lo mataron nada más que por eso. (...) Era listo y tenía conocimiento.”* (E5); haber formulado personalmente reivindicaciones laborales al patrono: *“...Eutiquio, que era un muchacho de 18 años y cuando aquellas cosas de antes del Movimiento, que si las horas, que si no horas, que si patatín, que si patatán, pues claro llegó allí arriba a la Lomba, en el verano, se levantaba a la una, pues a las nueve de la mañana, ya llevaba las ocho horas, pues allí le quedó el carro, en las tierras, en el camino. (...) Y ese muchacho, claro, lo hizo ese muchacho, pues lo que pasa cuando hay jóvenes, así le pasó, que estalló el Movimiento y fue uno de los que [fueron fusilados]...”* (E9); haber permitido que un mulo de su propiedad interrumpiera el paso de la procesión del Corpus (E14)...

Sin embargo, la superación de la dictadura y el advenimiento de la democracia, con su discurso de reconciliación y su incompatibilidad con la violencia, obliga a reestructurar la memoria de las víctimas, incluso a quienes colaboraron o se beneficiaron de la represión. El recurso más habitual es hacer pasar los hechos por el filtro de la mentalidad dominante entre los pequeños y medianos propietarios, es decir, el particularismo familiar, en una doble vertiente. En primer lugar, el rechazo de la acción altruista, en tanto que perjuicio para el propio negocio, convierte a las víctimas de la represión franquista en *incautos* o *ignorantes*, manipulados por sus dirigentes y por los republicanos de clase media:

“...que mataron a gente que la mataron por ignorantes, que a mí me parece que eran unos ignorantes, eran peor los de la Izquierda Republicana. (...) ...para mí éstos [IR] fue los que azuzaron a los obreros para que dieran la cara y les sacaran las castañas de la lumbre, porque cuando vino la cuestión ellos se echaron para atrás, o sea que cambiaron de hoja en el crítico momento.” (E4).

El particularismo produce el mito de los *rencores*, que despolitiza la represión y sitúa las responsabilidades en el terreno de lo estrictamente personal, en la subjetividad moral de cada actor individual y no en la dinámica social ni en el enfrentamiento político interno de la comunidad. Por contradictorio que resulte, este mito viene a enlazar eficazmente con la tendencia dominante en la ideología de una reconciliación que rechaza los excesos de la represión pero, ante la imposibilidad de depurarlas, no identifica responsabilidades, bajo amenaza de atribuir otro tanto de culpa a las propias víctimas identificándolas como miembros de un bando beligerante que también tiene crímenes en su haber. Se trata de una tendencia que el modelo español de transición a la democracia parece haber exportado con éxito a otros países:

“...para mantener el lugar de víctima era imprescindible silenciar cualquier tipo de militancia, alejar categorías políticas..., para que, por oposición, se pudiera destacar que aquellos que desaparecieron eran altruistas, gente llena de ‘buenas intenciones’, solidarios y soñadores. Borrarse la historia militante, dejarla entre paréntesis, silenciar-

la o sólo enunciarla en canales privados fue el coste que tuvieron que pagar los 'compañeros' para ser incluidos en las lógicas de clasificación, teñidas por el lenguaje de los lazos primordiales...¹⁷¹

Ambas tendencias se funden en el recuerdo de las víctimas de Cañizo: “Creo que de esos, no era ninguno socialista, de partido, o sea... Tenían esas ideas y eso, pero creo que ninguno era del partido, creo que ninguno, aquí los mataron por los rencores de familias...” (E2); “...aquí no había nadie metido en política. Aquí, hay que decir la pura verdad, que eran inocentes todos. Porque muchos, pues, ¿cómo te diría yo?, no sé cómo explicarte, a lo mejor por fanfarrrear y decir, coño, yo soy de los obreros y esto y lo otro, pues gente inocente que después pagaron lo..., o sea, hicieron de ellos lo que les dio la gana.” (E9).

De esta forma, la represión se percibe como algo externo a la comunidad, cuyas víctimas acaban siéndolo por un azar inexplicado o fatal —los *rencores*, la *guerra*— que se dan por superados o se atribuyen a una culpa colectiva.

9.3. *Las responsabilidades de la represión*

La contraposición de los documentos escritos con las entrevistas orales nos muestra un contraste llamativo en cuanto a la identificación de los responsables locales de la represión. Ya hemos visto cómo la documentación escrita deja claro que ninguna autoridad local actúa con una voluntad incondicional de atenuar los efectos de la represión, y que los miembros de las “fuerzas vivas” sólo intervienen en favor de potenciales víctimas de manera puntual e interesada. Frente a los hechos documentados, los testimonios orales recopilados suelen ser mucho más selectivos, advirtiéndose con frecuencia que los informantes —sobre todo los que permanecieron en el pueblo durante toda la dictadura— eximen de responsabilidad en la represión a los propietarios de los que han sido empleados, arrendatarios o clientes por otros conceptos, de forma que las relaciones paternalistas que sustentan las redes clientelares y el sistema de dominación local durante la Restauración, la República y el franquismo, condiciona el sesgo de la memoria transmitida oralmente.

Aquí opera otro fenómeno habitual en la memoria oral, la configuración del relato en torno a roles o personajes prototípicos, estudiada por Fernández Benítez¹⁷², que los sitúa entre los “organizadores horizontales de la memoria” o “imágenes fijas” y los define como “individuos (que) adquieren categoría de mitos en la memoria de la comunidad, con muy pocas matizaciones según la ideología del entrevistado” y “cuya descripción puede recordar algún papel religioso: el samaritano que salva vidas o el mártir que muere injustamente, el Judas traidor, etc.” Las responsabi-

¹⁷¹ CATELA, L. DA SILVA, “De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre los límites y el silencio en entrevistas a familiares de desaparecidos políticos”, en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 24 (2000), p. 74.

¹⁷² V. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, op. cit., pp. 79-81.

lidades colectivas de un grupo social o de una organización política se proyectan sobre individuos determinados a los que se hace depositarios de toda la culpa. En el caso de Cañizo destaca una personalidad a la que un consenso tácito [E4, E5, E9] identifica como inductor de la represión: el secretario municipal Julio Robles, jefe provincial de milicias de AP: “*Para mí ése [Julio Robles] fue el más... porque éste les hizo ver, y hasta presentó unas listas que si las habían hecho en Zamora, para matarlos a ellos, así como que cada uno de éstos estaba, lo mataba uno*” (E4).

En el caso de otros personajes, señalados como inductores o ejecutores, el grado de consenso en las acusaciones es menor y está condicionado a su trayectoria posterior en cargos públicos locales. Un mediano propietario que durante el primer franquismo desempeña el cargo de juez municipal, adoptando decisiones que perjudican a otros propietarios locales, es acusado de forma generalizada de haber colaborado con la represión: “*...para mí el que era malo y con malos instintos era E. y se demostró porque el día que murió éste no fue casi nadie al entierro. Que yo no me había dado cuenta, pero fui... Después de la cosa, en la plaza hacían comentarios, le acusaron de que si había sido uno de los que habían denunciado*” (E4). Otro mediano propietario, que en los años 40 llega a ocupar el cargo de alcalde, es acusado de haber intervenido como ejecutor en pueblos vecinos (E15), pero suscita opiniones contradictorias: “*...eran tres hermanas solteras, y él, ese B. las quería llevar pa meterlas en la cárcel. Porque una sobrina de ellas quería B. ser novio de ella y ella no lo quería, y si lo quería no lo demostraba. Total, que D. Severino tuvo que meter mano ahí y las sacó a las tres.*”(E6).

“*...B. no es que tuviera malos instintos pero era muy bruto. (...) B. fue de los que se hizo falangista en el primer momento, le dieron y salían por los pueblos, lo mismo que otros venían aquí. (...) Lo que sé que a uno de aquí que estaba en casa de mi padre, de pastor, lo denunció otro y él [B.] dijo que mucho cuidado... Es que éste y su padre habían estado sirviendo en casa de B. El que lo denunció se llamaba E.P. (...)*” (E4).

Por el contrario, hay desacuerdo acerca de la responsabilidad de otros personajes a los que la mayoría de testimonios exculpan: “*Aquí la mayor parte de los que protegieron fue los que eran adictos a los Oleas. Yo no sé si Don Severino los protegió o no los denunció.* (E4); “*Don Severino era el alcalde y estaba al tanto de todo y además era buena persona porque por él no hubieran matado a nadie*” (E5). Incluso en estos casos aparecen testimonios aislados [E7, E11] y evidencias documentales que contradicen las opiniones exculpatorias y parecen confirmar nuestra hipótesis de una colaboración generalizada de los mayores propietarios locales con la represión.

9.4. Memoria de la represión y cultura política

La gestión del recuerdo de la represión es un factor que condiciona la configuración de la cultura política de una comunidad como Cañizo, que desde el final de la dictadura ha vivido varios ciclos de alternancia en el gobierno local. Los restos de las víctimas permanecen en los lugares –en algunos casos, desconocidos– en

que fueron enterrados por sus ejecutores, o se han perdido. No se ha afrontado una revisión de los acontecimientos históricos, ni un reconocimiento a la opción vital asumida por las víctimas o la labor que desempeñaron en las instituciones locales, y cualquier tentativa en este sentido —exceptuando las actuaciones privadas de quienes han solicitado indemnizaciones como familiares de represaliados— es interpretada por un amplio sector de la sociedad local como fruto de una voluntad de desestabilizar la convivencia.

No es extraño que las iniciativas para reivindicar la memoria de las víctimas procedan de quienes en su momento abandonaron el pueblo, emigrando a otras regiones donde la cultura política dominante se fundamenta en el rechazo al fascismo. Este sería el caso de la iniciativa adoptada en 1979 por algunos descendientes de fusilados de Cañizo emigrados al País Vasco, que tratan de impulsar en el pueblo una iniciativa similar a las adoptadas por familiares de víctimas del franquismo en la Rioja y Navarra. En una carta, cuyas copias “*llevaban matasellos de Bilbao pero no se sabe quién las escribió*” (E5), invitan a los descendientes de las víctimas a localizar los restos de éstas, y se solicita a los colaboradores de la represión que aporten la información necesaria para ello¹⁷³. Los señalados como responsables relacionan la procedencia vasca de las cartas con la posibilidad de represalias violentas contra ellos —“*S. tenía miedo de asomarse hasta la puerta. Ese fue uno de los que hizo más daño que cualquier rico de aquí.*” (E5)— y la iniciativa no prospera.

Algo similar ocurre en 2001, con la publicación de un reportaje en *La Opinión de Zamora* que, basándose en fuentes orales, cifra en 27 las víctimas de la

¹⁷³ El texto de la carta es el siguiente (omitimos las referencias a personas vivas):

“Estimados amigos: con esta crónica triste publicada en un prestigioso periódico, os la envío para daros una idea de cómo han venido actuando estos bravos riojanos para conseguir que se respete donde se encuentran sus familiares y amigos, muertos atados de pies y manos, en las mismas condiciones que vuestros padres y amigos; lo mismo podrías haber muerto Tú; y no sabéis dónde están los que los mataron. Hay que preguntarles sin miedo, las cosas han cambiado. Lo que no se puede hacer es callar y esconder la cabeza debajo el ala igual que hasta ahora, que después de la pérdida os han señalado con el dedo, y durante muchos años fuisteis mal mirados y maltratados.

Vosotros lo que tenéis que hacer es igual que dice la crónica, y si es preciso formar una comisión y que se traslade a Logroño para que os informe, y si fuera poco hablar con el Gobernador o con un partido político para que os asesore. Con esta misma fecha envío copia igual que a ti a las familias que sé la dirección, al resto les informáis vosotros. No dudéis ponerlo en marcha, si sería al contrario ellos lo habrían hecho, porque eran muy valientes (por eso los mataron).

Mando copia, a (...), los que falten comunicarles vosotros, no os acobardasteis, que sepan que os acordáis de los vuestros, y que fueron ellos quien los mataron. También le envío a D. y a O., que tuvieron mucha culpa. (...)

Les mando una copia de la crónica del periódico Riojano para que se pongan de acuerdo con vosotros las siguientes personas que este partido cree fueron las más destacadas en aquellas fechas inolvidables para vosotros y ahora tenéis que exigir responsabilidades y hacer igual que los riojanos, que os digan dónde están enterrados, y por eso les mando copia; a Á. R. y hermanos, R. y hermanos, B., E., P., V., I. y hermanos, D. y O., J., Í. P. y don T. Ellos se pondrán en contacto con vosotros por lo que se lo vamos a exigir, vosotros no os acobardéis, las cosas han cambiado, a Dios gracias. Perdonad pero no olvidar.

Recibir un fuerte abrazo de un amigo que siente vuestro dolor inolvidable.”

represión en el pueblo sin señalar a otros responsables que unos innominados “*asesinos con todas las licencias para matar*”¹⁷⁴. En ambos casos se elude cualquier tipo de debate público, de manera que la represión permanece como un argumento para ser utilizado en el marco de disputas personales, familiares y de política local, a cuyo empleo sólo se opone un discurso en favor del olvido que no contiene una genuina voluntad de reconciliación sino una exigencia de silencio definitivo a los deudos que conlleva que las heridas permanezcan abiertas aún cuando los hechos se hayan olvidado.

¹⁷⁴ J. A. GARCÍA, “Cañizo: predicar y dar trigo”, en *La Opinión-El Correo de Zamora*, 26-04-2001.